

**CENTRALES ELECTRICAS DE  
NARIÑO S.A. E.S.P.**

***Estados Financieros e Informe de  
Revisoría Fiscal por los años  
terminados el 31 de diciembre de  
2018 y 2017***

***Cifras presentadas en miles de  
pesos colombianos***



# Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P. – CEDENAR S.A. E.S.P.

## Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

<b>ÍNDICE</b>	<b>Pag.</b>
Dictamen Estados Financieros.....	1
Estados Financieros:	
Estados de situación financiera.....	3
Estados de Resultados Integral.....	4
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	5
Estados de Flujo de Efectivo.....	6
Notas a los Estados Financieros.....	7
Certificación Estados Financieros.....	57



Deloitte & Touche Ltda.  
Calle 64 No. 5B - 146  
Sector C, Piso 3  
Centroempresa  
A.A. 4445/3645  
Nit. 860.005.813-4  
Cali  
Colombia

Tel: +57 (2) 524 7027  
Fax: +57 (2) 524 4836  
www.deloitte.com/co

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de  
CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. – CEDENAR S.A. E.S.P.

### INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los estados financieros adjuntos de CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. – CEDENAR S.A. E.S.P., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

### Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas para el reconocimiento, medición y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro público emitidas por la Contaduría General de la Nación de Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

### Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

## **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. – CEDENAR S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas para el reconocimiento, medición y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro público emitidas por la Contaduría General de la Nación de Colombia

## **Otros Asuntos**

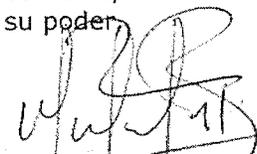
Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Deloitte, sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 02 de marzo de 2018.

## **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2018, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la sociedad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea de accionistas y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder.



MARIO FERNANDO BURBANO R.

Revisor Fiscal

T.P. 84781-T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

26 de febrero de 2019.

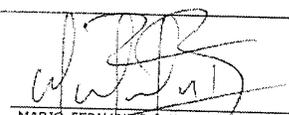
**CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
(En miles de pesos Colombianos, al 31 de diciembre de 2018 y 2017)

ACTIVO	31 de diciembre		PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	31 de diciembre	
	2018	2017		2018	2017
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo y equivalentes en efectivo (Nota 5)	\$ 5.815.100	\$ 15.709.993	Préstamos por pagar (Nota 16)	\$ 6.996.665	\$ 4.093.174
Inversiones e Instrumentos derivados (Nota 6)	-	437.920	Cuentas por pagar (Nota 17)	53.860.726	38.736.465
Cuentas por cobrar (Nota 8)	84.959.023	85.036.974	Impuestos y contribuciones (Nota 18)	23.661.489	30.509.575
Prestamos por cobrar (Nota 9)	590.286	87.640	Beneficios a empleados (Nota 19)	13.383.117	14.125.196
Inventarios (Nota 11)	9.029.254	9.054.455	Otros pasivos (Nota 20)	2.455.364	2.188.933
Otros activos (Nota 15)	32.583.794	32.762.562			
<b>Total activos corrientes</b>	<b>\$ 132.977.457</b>	<b>\$ 143.089.544</b>	<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>\$ 100.357.361</b>	<b>\$ 89.653.343</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Inversiones al costo- acciones ordinarias (Nota 7)	\$ 122.694	\$ 122.694	Préstamos por pagar (Nota 16)	\$ 56.062.494	\$ 52.499.997
Inversiones en asociadas (Nota 10)	1.597.132	1.574.952	Cuentas por pagar (Nota 17)	-	40.594
Cuentas por cobrar (Nota 8)	542.842	443.651	Beneficios a empleados (Nota 19)	80.100.349	96.928.098
Prestamos por cobrar (Nota 9)	800.468	416.395	Litigios y demandas (Nota 21)	28.469.949	29.624.060
Propiedad, planta y equipo (Nota 12)	525.654.147	511.997.959	Impuestos diferidos (Nota 30)	60.054.758	69.439.205
Propiedades de Inversión (Nota 13)	134.964	136.978			
Activos Intangibles (Nota 14)	705.084	976.013	<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>\$ 224.687.550</b>	<b>\$ 248.531.954</b>
Otros activos (Nota 15)	3.586.754	6.232.851	<b>Total pasivos</b>	<b>\$ 325.044.911</b>	<b>\$ 338.185.297</b>
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>\$ 533.144.085</b>	<b>\$ 521.901.493</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		
<b>Total activos</b>	<b>\$ 666.121.542</b>	<b>\$ 664.991.037</b>	Capital suscrito y pagado (Nota 22)	\$ 91.671.180	\$ 91.671.180
Cuentas de orden deudoras fiscales	\$ 217.991.918	\$ 272.025.256	Prima en colocación de acciones (Nota 22)	8.371.606	8.371.606
Cuentas de orden deudoras de control	\$ 813.713.929	\$ 816.982	Reservas (Nota 23)	15.793.055	13.190.740
			Resultados de ejercicios anteriores (Nota 24)	11.710.420	
			Resultado del ejercicio	9.047.436	26.023.156
			Impactos transición al nuevo marco de regulación (Nota 31)	217.791.048	212.109.720
			Ganancias o pérdidas planes beneficios a empleados (Nota 19)	(13.308.114)	(24.560.662)
			<b>Total patrimonio neto</b>	<b>\$ 341.076.631</b>	<b>\$ 326.805.740</b>
			<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>\$ 666.121.542</b>	<b>\$ 664.991.037</b>
			Cuentas de orden acreedoras pasivos contingentes	\$ 16.079.364	\$ 36.539.440
			Cuentas de orden acreedoras fiscales	\$ 217.991.918	\$ 272.025.256
			Cuentas de orden acreedoras de control	\$ 356.473.189	\$ 345.815.027

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

  
**JORGE A. CHINGUAL VARGAS**  
Representante Legal  
(Certificación adjunta)

  
**MONICA MARÍA GÓMEZ RIVERA**  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 71765-T  
(Certificación adjunta)

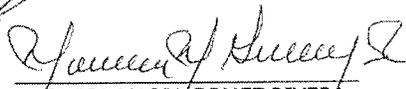
  
**MARIO FERNANDO BURBANO RECALDE**  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta profesional No. 84781-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi opinión adjunta)

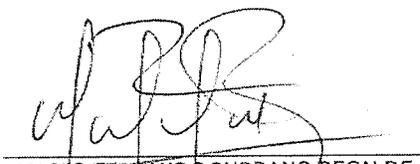
**CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(En miles de pesos Colombianos)**

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Ingresos Operacionales (Nota 25)	\$ 390.662.422	\$ 402.195.153
(-) Costo de ventas (Nota 26)	<u>331.843.626</u>	<u>323.260.372</u>
<b>Ganancia bruta</b>	<b>58.818.796</b>	<b>78.934.781</b>
(-) Gastos de administración y operación (Nota 27)	22.502.890	20.993.444
(-) Deterioro, provisiones, depreciaciones y amortizaciones (Nota 28)	<u>17.715.790</u>	<u>14.334.446</u>
<b>Ganancia en operaciones</b>	<b>18.600.116</b>	<b>43.606.891</b>
(+) Otros ingresos (Nota 29)	15.110.957	12.743.136
(-) Otros gastos (Nota 30)	<u>12.437.090</u>	<u>11.626.867</u>
<b>Ganancia antes de impuesto</b>	<b>21.273.983</b>	<b>44.723.160</b>
(-) Impuestos a las ganancias corriente periodo actual (Nota 31)	18.833.006	23.188.427
(-) Impuestos a las ganancias corriente periodo anterior (Nota 31)	318.815	-
(+) Impuestos a las ganancias diferido (Nota 31)	<u>6.925.274</u>	<u>4.488.423</u>
<b>GANANCIA DEL AÑO</b>	<b>\$ 9.047.436</b>	<b>\$26.023.156</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		
Ganancias o perdidas por planes de beneficios a empleados (Nota 19)	14.476.924	(15.104.466)
Impuesto diferido por planes de beneficios a empleados	<u>(3.224.376)</u>	<u>2.805.711</u>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>	<b>\$20.299.984</b>	<b>\$13.724.401</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

  
**JORGE A. CHINGUAL VARGAS**  
 Representante Legal  
 (Certificación adjunta)

  
**MONICA MARIA GOMEZ RIVERA**  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No. 71765-T  
 (Certificación adjunta)

  
**MARIO FERNANDO BURBANO RECALDE**  
 Revisor Fiscal Principal  
 Tarjeta profesional No. 84781-T  
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
 (Ver mi opinión adjunta)

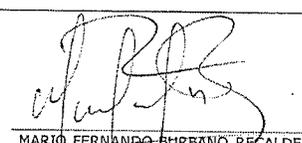
**CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	Capital emitido	Prima en colocación de acciones	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados	Total
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	\$ 91.671.180	\$ 8.371.606	\$ 5.120.485	\$ (812.254)	\$ 30.702.544	\$ 212.109.720	\$ (12.261.907)	\$ 334.901.374
Aumento de reserva legal	-	-	3.070.255	-	(3.070.255)	-	-	-
Aumento de reserva ocasional	-	-	5.000.000	-	(5.000.000)	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	(21.820.035)	-	-	(21.820.035)
Otro resultado integral del año	-	-	-	-	-	-	(12.298.755)	(12.298.755)
Compensación: Pérdida por conversión Resolución 414 CGN resultado 2015	-	-	-	812.254	(812.254)	-	-	-
Utilidad del año	-	-	-	-	26.023.156	-	-	26.023.156
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>	91.671.180	8.371.606	13.190.740	-	26.023.156	212.109.720	(24.560.662)	326.805.740
Aumento de reserva legal	-	-	2.602.315	-	(2.602.315)	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	(11.710.421)	-	-	(11.710.421)
Otro resultado integral del año	-	-	-	-	-	-	11.252.548	11.252.548
Utilidades retenidas	-	-	-	11.710.420	(11.710.420)	-	-	-
Efecto de la reducción de tasa de tributación sobre diferencias temporales registrados en patrimonio en la transición a la Resolución 414 CGN	-	-	-	-	-	5.681.328	-	5.681.328
Utilidad del año	-	-	-	-	9.047.436	-	-	9.047.436
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	\$ 91.671.180	\$ 8.371.606	\$ 15.793.055	\$ 11.710.420	\$ 9.047.436	\$ 217.791.048	\$ (13.308.114)	\$ 341.076.631

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
**JORGE A. CHINGUAL VARGAS**  
 Representante Legal  
 (Certificación adjunta)

  
**MONICA MARIA GOMEZ RIVERA**  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No. 71765-T  
 (Certificación adjunta)

  
**MARIO FERNANDO BURBANO RECALDE**  
 Revisor Fiscal Principal  
 Tarjeta profesional No. 84781-T  
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
 (Ver mi opinión adjunta)

**CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.**

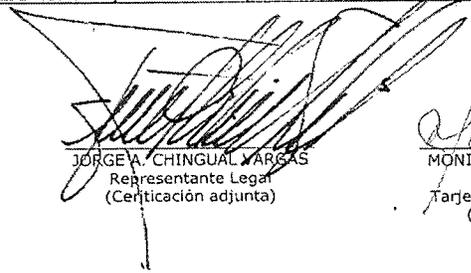
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

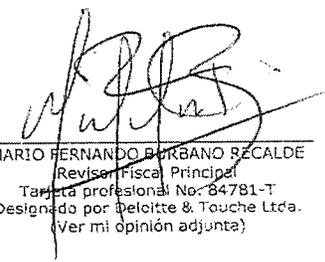
**(En miles de pesos colombianos)**

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 390.614.154	\$ 385.059.283
Ingresos por otros servicios	5.279.356	4.627.944
Ingresos extraordinarios	907.274	-
Incremento de otros pasivos de terceros	1.473.925	977.661
Sobrantes y aprovechamientos	20.999	31.716
Pago por cuenta de terceros	(10.973.866)	-
Pago Cuentas Comerciales por pagar	(269.304.966)	(271.275.485)
Pagos de personal activo y jubilado	(40.404.794)	(38.031.574)
Pago impuestos corrientes	(32.244.277)	(31.181.435)
Pago de otros pasivos contingentes	(656.610)	(1.477.110)
<b>TOTAL FLUJO DE OPERACION</b>	<b>44.711.195</b>	<b>48.731.000</b>
Cancelación de inversiones	437.920	246.604
Venta de activos	66.920	154.745
Compra de propiedad, planta y equipo	(41.745.304)	(50.760.711)
Inversión en Intangibles	(162.876)	(90.033)
<b>TOTAL DE FLUJO DE INVERSION</b>	<b>(41.403.340)</b>	<b>(50.449.395)</b>
<b>FLUJO DESPUES DE INVERSION</b>	<b>3.307.855</b>	<b>(1.718.395)</b>
Nuevos pasivos financieros largo plazo	10.000.000	18.478.994
Rendimiento y descuentos financieros netos	720.267	2.078.719
Recaudos de préstamos de vivienda	155.866	82.666
Amortización de pasivos financieros	(3.534.011)	-
Nuevos préstamos de vivienda	(579.794)	(281.903)
Costos financieros	(1.246.795)	(1.916.609)
Prestamos a accionistas	(462.791)	-
Pago de dividendos	(18.255.490)	(18.516.526)
<b>TOTAL DE FLUJO DE FINANCIACION</b>	<b>(13.202.748)</b>	<b>(74.659)</b>
<b>FLUJO DESPUES DE FINANCIACION</b>	<b>(9.894.893)</b>	<b>(1.793.054)</b>
<b>INCREMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>(9.894.893)</b>	<b>(1.793.054)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO DE USO</b>	<b>1.267.180</b>	<b>1.612.521</b>
<b>RESTRINGIDO AL PRINCIPIO DEL PERIODO</b>	<b>14.442.813</b>	<b>15.890.526</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO</b>	<b>14.442.813</b>	<b>15.890.526</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO DE USO</b>	<b>788.873</b>	<b>1.267.180</b>
<b>RESTRINGIDO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>5.026.227</b>	<b>14.442.813</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>5.026.227</b>	<b>14.442.813</b>
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>\$ 5.815.100</b>	<b>\$ 15.709.993</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros individuales

  
**JÓRGE A. CHINGUAL VARGAS**  
 Representante Legal  
 (Certificación adjunta)

  
**MÓNICA MARIA GÓMEZ RIVERA**  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No. 71765-T  
 (Certificación adjunta)

  
**MARIO FERNANDO BURBANO RECALDE**  
 Revisor Fiscal Principal  
 Tarjeta profesional No. 84781-T  
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
 (Ver mi opinión adjunta)

## CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. – CEDENAR S.A. E.S.P.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Valores en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**Operaciones** - Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P. (en adelante la Empresa o CEDENAR), es una empresa de servicios públicos mixta, constituida como sociedad por acciones, sometida al régimen general de las empresas de servicios públicos domiciliarios y que ejerce su actividad dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil. Constituida mediante escritura pública No. 2059 del 9 de agosto de 1955 de la Notaría Quinta de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio el 9 de agosto de 1955, bajo el No. 0064 del Libro IX, con Matrícula Mercantil No. 000933-04. La duración de la sociedad es indefinida. El objeto de la sociedad lo constituye la prestación del servicio público de energía eléctrica y sus actividades complementarias de generación, distribución y comercialización, así como la prestación de servicios conexos o relacionados con la actividad de servicios públicos, de acuerdo con el marco legal y regulatorio.

#### 2. BASES DE ELABORACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**Bases de Presentación** – La Empresa prepara sus estados financieros de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 1314 de 2009 y en la Resolución 414 de 2014, modificada por la Resolución 607 del 14 de octubre de 2016 emitidas por la Contaduría General de la Nación, en adelante CGN, en las cuales se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se modifican las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, respectivamente.

Adicionalmente, la empresa aplicó la Resolución CGN 139 de 2015, modificada por la Resoluciones CGN 466 de 2016 y 596 del 2017, que establece el plan de cuentas a utilizar para efectos de registro y reporte a la Contaduría General de la Nación y la Resolución No.SSPD-20161300013475 de 2016 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por la cual se establecen los requerimientos de información financiera para las personas prestadoras de servicios públicos domiciliario.

Así mismo, aplicó la Resolución CGN 525 de 2016 la cual incorpora al Régimen de Contabilidad Pública la norma de proceso contable y sistema documental contable, modificada por la Resolución CGN 385 de 2018, y la Resolución CGN 310 de 2017 por la cual se incorpora al Marco Normativo el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias

**Bases de Preparación** – La empresa tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2018. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La

moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la empresa.

Los estados financieros de CEDENAR al 31 de diciembre de 2016, correspondieron a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de la CGN Resolución 414 de 2004 armonizadas con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Estos estados financieros fueron preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos e instrumentos financieros.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 inclusive, CEDENAR preparó sus estados financieros anuales de acuerdo con el manual del régimen de contabilidad pública integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos contables y los instructivos contables aceptados en Colombia (PCGA Colombianos) contenidos en la Resolución 356 de 2007 expedida por la CGN.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

**Transacciones en Moneda Extranjera** – Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la empresa (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico no han sido reconvertidas.

Las diferencias de cambio se reconocen en resultados en el período en que se producen, a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio, y las diferencias de cambio de las partidas monetarias por cobrar o pagar de negocios en el extranjero cuya liquidación no es planeada ni probable que ocurra y no forma parte de la inversión neta en la operación del extranjero, que se reconocen inicialmente en otro resultado integral y son reclasificadas del patrimonio al resultado del período de la enajenación o disposición parcial de la inversión neta.

**Efectivo y equivalente de efectivo** – Son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Incluye también las inversiones o depósitos que sean de corto plazo, de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses y que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

**Inversiones de administración de liquidez** - Son recursos financieros colocados con el fin de obtener rendimientos financieros por la variación de precios o por los

rendimientos propios del instrumento. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda que son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título y en instrumentos de patrimonio que son los que otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora. Estas inversiones se clasifican en:

- ✓ **Valor razonable:** Las variaciones de valor de estas inversiones afectarán el resultado del período. Los intereses y dividendos recibidos de estas inversiones que se esperen negociar reducirán el valor de la inversión y aumentarán el efectivo o equivalentes al efectivo con base en la contraprestación recibida. Los dividendos de los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que tampoco otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto, se reconocerán en el momento en que los dividendos sean decretados. Estas inversiones no serán objeto de estimaciones de deterioro.
- ✓ **Costo amortizado:** El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del período. Estas inversiones serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.
- ✓ **Al costo:** Corresponde a inversiones que se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro. El deterioro se determinará al final del período contable y se reconocerá de forma **separada**, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del período.

**Inversiones en asociadas** - Corresponden a las participaciones en la entidad sobre la que CEDENAR tiene influencia significativa, y no es una controlada ni constituye una participación en un negocio conjunto. Se presumirá la existencia de influencia significativa cuando se posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria.

Las inversiones en asociadas se medirán por el método de participación patrimonial, no serán objeto de reconocimiento de derechos e ingresos por dividendos y participaciones, ni de ajuste por diferencia en cambio y serán objeto de estimaciones de deterioro.

**Cuentas por cobrar y préstamos por cobrar** - Son derechos de la empresa adquiridos en el desarrollo de sus actividades, por los cuales espera recibir un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo.

Los préstamos por cobrar, representan el derecho que adquiere la empresa cuando destina sus recursos financieros para el uso por parte de un tercero y en consecuencia, espera una entrada de flujos financieros fijos o determinable a través de efectivo o equivalentes.

Las cuentas por cobrar que son pactadas con plazos superiores a los plazos normales del negocio y/o del sector y los préstamos por cobrar se clasifican como medidos al costo amortizado. Los rendimientos se causarán con la tasa de interés efectiva, la amortización

del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.

Por su parte, las cuentas por cobrar que son pactadas con plazos dentro de las condiciones normales del negocio y/o del sector, son clasificadas como medidas al costo y se mantendrán el valor inicial (Valor de la transacción) menos el deterioro acumulado.

Mensualmente CEDENAR realizará análisis de indicadores de deterioro, estas pérdidas pueden ser revertidas, solo en la cantidad acumulada ya reconocida. En ningún caso el valor de la cuenta por cobrar o del préstamo por cobrar puede ser mayor al que se hubiese reconocido si no se hubiese contabilizado el deterioro.

Para calcular el deterioro de las cuentas por cobrar, CEDENAR realiza un análisis individual, basado en los comportamientos históricos del pago, para determinar la probabilidad de que la empresa sufra un retraso en la cancelación de las deudas y se determinan tres tipos de riesgos, alto, medio y bajo, a los cuales se les aplica un porcentaje dependiendo del tipo de riesgo:

- **Riesgo Alto:** Aquel cliente o usuario que tiene cartera morosa mayor a 181 días.
- **Riesgo Medio:** Aquel cliente o usuario que tiene cartera morosa entre 91 días y 180 días.
- **Riesgo Bajo:** Aquel cliente o usuario que está al día o presenta mora menor o igual 90 días, cliente que habitualmente se atrasa pero paga mediante un proceso de presión o suspensión.

Para el deterioro de los años 2018 y 2017, se aplicaron los siguientes porcentajes a las cuentas por cobrar por servicios públicos:

POR RIESGO Y DETERIORO	IDENTIFICACION DEL RIESGO					
	ALTO	MEDIO	BAJO			
	Mas de 181 días	De 91 a 180 días	De 61 a 90 días	De 31 a 60 días	De 30 días	Corriente
NORMAL 121 Y 300	100%	75%	50%	25%	5%	0%
DOCUMENTOS POR COBRAR - 123	100%	75%	50%	25%	5%	0%
MEDIDORES EQN EQP MED	100%	75%	50%	25%	5%	0%
FACTURACION Y RECAUDO ALUMBRADO PUBLICO	100%	75%	50%	25%	5%	0%
SDL-STR-ADD	100%	75%	50%	25%	5%	0%
RECARGOS CARTERA FIANCIADA	100%	75%	50%	25%	5%	0%
CARTERA FIANCIADA	100%	75%	50%	25%	5%	0%
CODA 1	100%	100%	100%	100%	100%	100%
CODA 2	100%	100%	100%	100%	100%	100%
CODA 3	100%	100%	100%	100%	100%	100%
CODA 4	100%	100%	100%	100%	100%	100%

COBRO JURIDICO	IDENTIFICACION DEL RIESGO					
	ALTO	MEDIO	BAJO			
	Mas de 181 días	De 91 a 180 días	De 61 a 90 días	De 31 a 60 días	De 30 días	Corriente
TODA LA CARTERA	Porcentaje individual de acuerdo a informe del abogado que tiene el caso.					

**Inventarios** - Se reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de la operación o consumirse en la prestación del servicio. Los inventarios se llevan usando el sistema de inventario permanente aplicando el método del promedio ponderado.

El valor de las pérdidas de inventarios se reconocerá por su costo promedio ponderado, mediante registro de naturaleza crédito a la cuenta de inventarios y la contrapartida según políticas internas.

CEDENAR deberá determinar cada seis (6) meses (junio y diciembre), si cada partida del inventario tiene capacidad de uso, reconociendo así la pérdida por deterioro de valor.

El retiro de los inventarios obsoletos, se reconoce como tal, cuando: el inventario no puede generar beneficios económicos futuros, debido a que no tiene capacidad de uso y el valor a retirar es determinable en forma confiable (costo en libros).

Los consumos se llevarán al costo o gasto en el período en el cual se reconocen los ingresos relacionados.

Cualquier disminución del inventario por robo, daño, vencimiento y similares se reconocerá como gasto en el período en que ocurran.

**Propiedad, planta y equipo** - Son un recurso tangible controlado por la empresa de los cuales se han recibido los riesgos y beneficios independientemente de la titularidad jurídica, se espera obtener beneficios económicos futuros, utilizar en el giro normal del negocio en un período superior a un año, y su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

La propiedad, planta y equipo se registra al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor de la propiedad, planta y equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

CEDENAR reconocerá en sus estados financieros un activo por componentes si las partes que lo constituyen presentan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de las demás.

Las compras en moneda extranjera serán reconocidas en pesos colombianos (moneda funcional), aplicando para ello la TRM (tasa de cambio del peso colombiano) de la fecha de la transacción, la cual corresponde a la fecha en la cual dicha transacción cumple con las condiciones para su reconocimiento.

Los costos en que se incurre con el fin de que el activo genere mayores beneficios económicos futuros, serán capitalizados; las demás erogaciones serán llevadas a resultados en el momento en que se incurra en ellas, así:

<b>CLASE DE EROGACIÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>RECONOCIMIENTO</b>
<b>Adiciones o Ampliaciones</b>	Separable e identificable al activo	Es un activo distinto, asociado al activo principal y se deberá depreciar durante la vida útil estimada de la adición.
	Identificable pero no separable	Mayor valor del activo, deberá depreciarse con el resto del activo, durante lo que falte de la vida útil recalculada (aumentar vida útil) del activo original o durante la vida útil faltante de activo original.
<b>Mejoras</b>	Cambio de partes, e inspecciones generales.	Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva, deberá depreciarse con el resto del activo, durante lo que falte de la vida útil recalculada (aumentar vida útil) del activo original o durante la vida útil faltante de activo original.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa y finalizará en la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado de este. El método de depreciación para CEDENAR será el de línea recta.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

A continuación, se indica resumen promedio de vidas útiles por agrupaciones:

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VIDA UTIL</b>
1640	Edificios y casas	50
1645	Plantas de generación	19
1650	Redes, líneas y cables	20
1655	Maquinaria y Equipo	18
1665	Muebles y enseres	15
1670	Equipo de comunicación y computo	11
1675	Equipo de transporte	5

Cada año se revisará, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación y, si las expectativas actuales son diferentes, o si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

Una vez al año, se verificará si existe algún indicio del deterioro de valor de un activo que se considere material de las agrupaciones de Edificios, Terrenos, Plantas de Generación, Equipos de Subestación y Redes Líneas y Cables.

Un elemento de propiedad, planta y equipo será retirado del Estado de la Situación Financiera cuando de él no se espere obtener beneficios económicos futuros o cuando se disponga, bien sea para la venta o para su retiro por otro concepto.

**Propiedades de inversión** - Corresponde a los inmuebles que se poseen para arrendar o generar plusvalía o aquellos sin destinación específica. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación, por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del período.

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de una propiedad de inversión iniciará cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa y finalizará en la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado. El método de depreciación para CEDENAR será el de línea recta.

Se revisará el valor residual, la vida útil y el método de depreciación cada año y se evaluará, una vez al año, si existe algún indicio del deterioro.

**Intangibles** - Es todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable, se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo y puede realizar mediciones fiables.

Los desembolsos de desarrollo, asociados a proyectos, se consideran como activos intangibles siempre que sean recursos controlados por la entidad y sea posible identificar la probabilidad de generación de beneficios económicos.

Los activos intangibles se deberán medir al costo menos la amortización acumulada y la pérdida por deterioro de valor acumulada.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la adquisición del activo, tales como actualizaciones, mejoras y similares, se reconocerán como un mayor valor del activo si cumplen las condiciones requeridas, en caso contrario, se lleva al resultado en el período en que se incurra.

La amortización iniciará cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por amortización de un período se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. Todos los activos intangibles se deben amortizar por el método lineal.

La vida útil de estos activos se calcula con base en la información entregada por la oficina de planeación y sistemas para licencias y software y varía entre 1 y 5 años.

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Vida útil años promedio</b>
1970	Licencias	4
1970	Software	5
1970	Líneas telefónicas	28

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al cierre del período contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

**Arrendamientos** - La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere al arrendatario el derecho de uso del activo; en ese sentido, es necesario analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades, para poder realizar las respectivas clasificaciones.

Cada vez que la empresa esté bajo este tipo de acuerdos, deberá clasificarlo en alguna de las siguientes modalidades:

- Arrendamiento financiero: Arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.
- Arrendamiento operativo: Es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a un arrendamiento financiero.

El que un arrendamiento sea financiero u operativo, dependerá de la esencia económica y la naturaleza de la transacción, más que de la forma del contrato.

**Costos de financiación** - Son aquellos en los que la empresa incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros; además, incluyen las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación.

Los costos de endeudamiento atribuidos a la adquisición o construcción de un activo que requiere de un tiempo sustancial (más de doce meses), antes de estar listo para su uso o para su venta, serán capitalizados y formarán parte del costo de este, los demás costos de endeudamiento serán reconocidos como gasto.

La capitalización de los costos de financiación comenzará en la fecha del primer desembolso relacionado con la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo.

Se suspenderá la capitalización de los costos de financiación durante los períodos en los que se haya interrumpido el desarrollo de las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso, siempre que dicha interrupción se extienda de manera significativa

en el tiempo. Durante este período de interrupción, los costos de financiación se reconocerán como gasto en el resultado del período.

La capitalización de los costos de financiación finalizará cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso. Por lo tanto, los costos por financiación posteriores en que incurra la empresa, se reconocerán como gasto en el resultado del período.

**Gastos pagados por anticipado** - Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir que: su valor sea cuantificable fiablemente, que la erogación cubra más de un mes desde la fecha en que se efectúa el pago y que fluyan beneficios económicos futuros a la empresa asociados al prepago.

Las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se reconocerán como gasto en el Estado de Resultado Integral.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura (con vigencia de un año), lo que ocurra primero, y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas por la empresa.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

Los seguros pagados por anticipado serán amortizados de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultado integral, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

**Deterioro del valor de los activos** - Anualmente se revisarán las diversas fuentes de información para determinar si existe algún indicio de deterioro del valor de los activos al final de cada período y se calculará el importe recuperable para determinar la necesidad de registrar el deterioro, en caso de encontrar indicios.

Se realizarán las pruebas pertinentes para determinar si hay indicios de que el valor de un activo ha sufrido deterioro, es decir, si su importe en libros excede el valor recuperable; para lo anterior, se utilizará el procedimiento por tipo de activo.

**Cuentas por pagar y préstamos por pagar** - Son obligaciones de la empresa adquiridas en el desarrollo de sus actividades, por las cuales espera entregar un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo u otro instrumento. Los préstamos por pagar, representan la obligación que adquiere la empresa cuando recibe recursos financieros de terceros para su uso y en consecuencia, espera una salida de flujos financieros fijos o determinables a través de efectivo o equivalentes u otro instrumento.

Las cuentas por pagar que son pactadas con plazos superiores a los plazos normales del negocio y/o del sector y los préstamos por pagar, se clasifican como medidos al costo amortizado; por su parte, las cuentas por pagar que son pactadas con plazos cortos dentro de las condiciones normales del negocio y/o del sector, son clasificadas como medidas al costo.

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o de operaciones de financiamiento.

Las cuentas por pagar medidas al costo mantendrán el valor inicial (Valor de la transacción).

Las cuentas por pagar y los préstamos medidos al costo amortizado se miden al valor inicial más los rendimientos causados, menos los pagos efectuados. Los rendimientos se causarán con la tasa de interés efectiva, la cual es aquella que iguala los flujos esperados con el valor reconocido inicialmente.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto. No obstante, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto.

Una cuenta por pagar o un préstamo por pagar será retirado del Estado de Situación Financiera, cuando se extingan las obligaciones contractuales que la originaron, sea por el pago, porque haya expirado, el acreedor renuncie a ella, o porque se haya transferido el pasivo a un tercero.

Cualquier diferencia entre el valor en libros del instrumento y la contraprestación entregada, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del período.

**Beneficios a empleados:** Los beneficios a empleados son las retribuciones entregadas a los trabajadores a cambio de sus servicios. Estos beneficios incluyen los otorgados directamente al empleado, como a sus beneficiarios, sustitutos y/o sobrevivientes. Estas retribuciones pueden ser originadas en los acuerdos formales, requerimientos legales o en las obligaciones implícitas adquiridas en las políticas empresariales, patrones de comportamiento y similares.

La empresa reconoce sus gastos laborales y sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: i) Que el servicio se haya recibido ii) Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad, iii) Que sea probable que como consecuencia se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

No es aplicable a los servicios recibidos de terceros cuya relación contractual obedece a un contrato de prestación de servicios.

Los beneficios a empleados se clasifican en las siguientes categorías:

- Beneficios a los empleados a corto plazo: son los originados en la prestación del servicio del empleado durante el período contable y los cuales se espera pagar dentro de los 12 meses siguientes a la presentación de estados financieros. Se reconoce un costo o gasto y un pasivo cuando la empresa consume el beneficio económico originado en la prestación personal del servicio del empleado (Cuando el empleado haya prestado sus servicios) a cambio de los beneficios otorgados.
- Beneficios a los empleados a largo plazo: Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de post-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del período contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al período corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los períodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales. El costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, el interés sobre el pasivo, así como las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del período.

- Beneficios post-empleo: Corresponden a aquellos que se pagan después de completar el período de empleo en la empresa, distintos de los beneficios por terminación. Entre esos se incluyen las pensiones a cargo de la empresa relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la empresa y otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

Los beneficios a los empleados post-empleo se medirán, como mínimo, al final del período contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al período corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los períodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales. El costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, el interés sobre el pasivo, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del período, por su parte las ganancias y pérdidas actuariales y rendimientos de los activos del plan de beneficios afectaran el patrimonio y se presentaran en el otro resultado integral.

- Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual: Son aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una

oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

**Provisiones y contingencias** – Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la empresa, las garantías otorgadas por la empresa, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para pagar la obligación y
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

A continuación, se ilustra el reconocimiento que se realizara en sus provisiones y pasivos contingentes:

<b>SITUACIÓN</b>	<b>RECONOCIMIENTO</b>	<b>REVELACIONES</b>
Si se posee una obligación presente que <b>probablemente</b> exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si se posee una obligación <b>posible/eventual</b> , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si se posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere <b>remota</b> la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las provisiones son incorporadas en la contabilidad.

La medición está relacionada con la determinación del valor por el cual se deben registrar contablemente las provisiones.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones.

Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, se deberá revisar trimestralmente si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus Estados Financieros.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar.

De acuerdo a lo anterior, se reconocerá una cuenta por cobrar derivada de un proceso legal a favor de la Empresa, sólo cuando:

- Se haya recibido un fallo de la autoridad competente a favor de CEDENAR.
- Sea probable que se reciban recursos.
- Y la calificación de la probabilidad por parte del abogado supere el 80%

**Ingresos** - Todos los ingresos, se llevan a resultados por el sistema de causación, según el cual los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual se realizan, independientemente de que se hayan recibido o pagado el efectivo o su equivalente.

La empresa reconoce como ingreso el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la empresa pueda otorgar.

- Ingresos por venta de bienes: Se reconocerán los recursos obtenidos por la empresa en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos. Se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) La empresa ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes; b) la empresa no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos; c) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad; d) es probable que la empresa reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción; y e) los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos se hayan cumplido.

- Ingresos por prestación de servicios: Los ingresos por prestación de servicios, están representados en flujos obtenidos en la ejecución de un conjunto de actividades

acordadas, estos ingresos tienen una duración determinada en el tiempo y satisfacen las necesidades de los usuarios o cumplen con las condiciones contractuales.

Los ingresos por prestación de servicios son reconocidos cuando el resultado de una transacción puede estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance del servicio al final del período.

El resultado de una transacción podrá estimarse de manera fiable cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- a) El valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad. Esto se cumple debido a que existe una regulación que determina el valor de la tarifa para los distintos tipos de usuarios y estratos o en el momento en que se realiza la negociación, cuando no se trata de la prestación de un servicio público.
- b) sea probable que los beneficios económicos procedentes de la transacción fluyan a la entidad. Esto se presenta cuando se cumplen las condiciones contractuales.
- c) los costos incurridos y los pendientes por incurrir son medibles fiablemente.
- d) el grado de avance de la prestación del servicio al final de cada período puede medirse con confiabilidad.
- e) cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Los ingresos estimados al cierre del año son soportados con la información de medición generada en el sistema de prestación y facturación del servicio de energía.

**Gastos** – Son las disminuciones en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultados disminuciones en el patrimonio y no están asociados con la adquisición y producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos ni con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

La mayoría de los gastos de una empresa surgen de las actividades ordinarias. No obstante, la empresa también clasifica como gastos las pérdidas que surjan en siniestros, venta de activos no corrientes, ajustes por efectos en la tasa de cambio de una moneda extranjera y cambios en el valor razonable de activos y pasivos que, de acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se deban reconocer en el resultado del período.

**Costos** - Los costos son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos y que dan como resultado disminuciones en el patrimonio.

Los costos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros, se recuperan, fundamentalmente, por la venta de bienes y la prestación de servicios, por esta razón tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la empresa.

Los costos y gastos se registran de acuerdo con la relación de causalidad con los ingresos del período que los originaron.

El modelo de costos adaptado para CEDENAR es el Sistema de Costos Basado en Actividades - ABC definido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en la Resolución SSPD 001417 de abril 18 de 1997, actualizada por la Resolución No. SSPD - 20051300033635 del 28 diciembre de 2005. Esta metodología asigna los costos y gastos a un producto o servicio por medio de la medición de las actividades involucradas en cada uno de los procesos.

**Impuesto a las ganancias** - Se reconocerá como impuesto sobre la renta, el valor determinado conforme a la legislación colombiana, resultado de aplicar la tarifa vigente a la renta líquida fiscal, teniendo en cuenta las diferencias temporarias para efectos del impuesto diferido.

Los impuestos corrientes generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el período actual o en períodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del período, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos corrientes reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral, se presentaran en el otro resultado integral.

Los anticipos entregados sobre el impuesto o las retenciones en la fuente practicadas a la entidad en el período gravable, se deben contabilizar como un menor valor del impuesto corriente por pagar. Si esta sumatoria genera un saldo a favor, se reconocerá como una cuenta por cobrar a la Administración de Impuestos.

Las consecuencias en el impuesto de renta de los dividendos recibidos, son reconocidas sólo cuando han sido decretados.

**El impuesto diferido** - Se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre los saldos contables según la Resolución 414 de 2014 de la CGN y los saldos fiscales, que genera activos o pasivos diferidos, los cuales en el futuro se convertirán en un mayor o menor impuesto a pagar. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no son objeto de descuento financiero.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se reversen en el futuro cercano y los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se reconocen solamente en la medida en que sea

probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Los cambios de valor de los impuestos diferidos, con independencia de que estos se generen por la reversión de las diferencias temporarias o por la disponibilidad de ganancias futuras contra las cuales cargar los activos por impuestos diferidos, se reconocerán de acuerdo con las siguientes reglas:

- Los cambios de valor de los impuestos diferidos que en el momento de su reconocimiento inicial se registraron en el resultado del periodo, se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo.
- Los cambios de valor de los impuestos diferidos que en el momento de su reconocimiento inicial se registraron en el patrimonio, se reconocerán en el patrimonio.
- Los impuestos diferidos reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral, se presentarán en el otro resultado integral.

### **3. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS**

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2, la administración debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si afecta un solo período, o períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos futuros.

Se reconoce un pasivo por impuesto diferido, para todas las diferencias temporarias imponibles y se llevará al resultado, a menos que se lleve a patrimonio al ser originado por una partida llevada al patrimonio.

Es reconocido un activo por impuesto diferido, por todas las diferencias temporarias deducibles en la medida que sea probable que estas puedan recuperarse de utilidades gravables futuras.

El impuesto diferido se generó por el cálculo actuarial de beneficios a empleados, vida útil de activos fijos e intangibles y deterioro de cartera.

**Fuentes claves de incertidumbres en las estimaciones** - A continuación se presentan las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del período sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

*Vida útil de propiedad, planta y equipo* - Como se describe en el numeral 2, la Empresa revisa la vida útil estimada de propiedad, planta y equipo al final de cada período anual.

*Mediciones del valor razonable y procesos de valuación* - Algunos de los activos y pasivos de la Empresa se miden al valor razonable para efectos de reporte financiero.

Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Empresa usa datos observables del Mercado mientras estén disponibles. Cuando los indicadores del Nivel 1 no están disponibles, la Empresa contrata valuadores calificados de terceros para realizar la valuación.

*Provisiones para contingencias, litigios y demandas* - Los litigios y demandas a los cuales está expuesta la Empresa son administrados por el área legal, los procesos son de carácter laboral, civil, penal, tributario y administrativo. La Empresa considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior a 50%, en cuyo caso se registra la provisión. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Empresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan. La Empresa involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente. En la estimación de la provisión por los litigios y demandas la Administración considera supuestos como, sin limitarse a, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares y la tasa de descuento a aplicar a los flujos de efectivo para determinar el valor presente de la obligación, para aquellas obligaciones que se esperan liquidar en un plazo superior a los doce (12) meses al final del período sobre el que se informa.

*Deterioro de valor de cuentas por cobrar* - La Empresa evalúa al final de cada período sobre el que se informa, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos al costo o costo amortizado, estén deteriorados.

La Administración considera supuestos como: dificultades financieras del deudor, infracciones en cláusulas contractuales, probabilidad de quiebra o reestructuración financiera del deudor, entre otras. Si existe cualquier evidencia de deterioro, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido, descontada con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

*Deterioro de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión* - Las propiedades planta y equipo, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

*Estudios actuariales* - A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo y pos empleo, así como el costo relativo al período corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los períodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales.

*Impuesto a las ganancias corriente y diferido* - Se reconocerá como impuesto sobre la renta, el valor determinado conforme a la legislación colombiana, resultado de aplicar la tarifa vigente a la renta líquida fiscal, teniendo en cuenta las diferencias temporarias para efectos del impuesto diferido el cual se reconoce calculado sobre las diferencias temporarias entre los saldos contables y los saldos fiscales, que genera activos o pasivos diferidos, los cuales en el futuro se convertirán en un mayor o menor impuesto a pagar.

#### 4. RECLASIFICACIONES

Durante el presente año CEDENAR, en cumplimiento a la Resolución 596 de 2017 de la Contaduría General de la Nación que modificó el Catálogo General de Cuentas a partir del primero de enero de 2018, reclasificó partidas de cuentas por pagar beneficios a empleados corto plazo – cesantías a cuentas por pagar beneficios a empleados largo plazo – cesantías retroactivas y en el estado de resultados adicionó la cuenta de cesantías retroactivas dentro del grupo de prestaciones sociales.

Para fines comparativos se presentan las siguientes reclasificaciones en el año 2017 en el Estado de Situación Financiera:

<b>Estado de Situación Financiera - Pasivos</b>	<b>Pasivo corriente</b>	<b>Pasivo no corriente</b>
Beneficios a los empleados corto plazo	\$ (3.030.666)	
Beneficios a los empleados largo plazo		\$3.030.666

## 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

	2018		2017	
Depósitos en instituciones financieras (1)	\$	4.442.997	\$	9.973.754
Fondos en tránsito		573.319		1.155.854
Efectivo de uso restringido (2)		788.873		1.267.180
Otros equivalentes al efectivo (3)		<u>9.911</u>		<u>3.313.205</u>
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b><u>5.815.100</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>15.709.993</u></b>

- (1) A diciembre de 2018 y 2017 la Empresa registró \$2.836.393 y \$6.542.032, respectivamente en cuentas corrientes y \$1.606.604 y \$3.431.722 respectivamente, en cuentas de ahorro. Estas cuentas generaron rendimientos financieros por \$338.781 y \$588.090 a una tasa promedio de 1,88% EA en 2018 y 2,30% en 2017.
- (2) A diciembre de 2018 y 2017 estaban conformados principalmente por recursos del fondo para préstamos de vivienda a los trabajadores por \$524.960 y \$881.360 respectivamente. En 2018 incluía también los recursos del Proyecto Plan PAZcifico por \$261.870 y en 2017 los saldos por \$176.588 del convenio interadministrativo No. 141539 con el objeto de realizar el mejoramiento del espacio público a través de subterranización de redes secas.
- (3) Corresponde en 2018 y 2017 a las inversiones en CDT con vencimientos a 90 días por \$0 y \$728.602. También incluye las carteras colectivas por \$ 9.911 y \$2.584.603 a tasas de 4,35% y 4,86%, generaron rendimientos de \$146.186 y \$530.469. respectivamente.

El saldo final del Estado de Flujo de Efectivo está conciliado con el valor total de este grupo para los años 2018 y 2017.

## 6. INVERSIONES

Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	2018		2017	
	Tasa EA%	Valor	Tasa EA%	Valor
Certificados de depósito a término (CDT)	-	\$ -	5.70%	\$ 436.775
Rendimientos certificados de depósito a término (CDT)	-	-	5.70%	<u>1.145</u>
<b>Total Corriente</b>		<b><u>\$ -</u></b>		<b><u>\$ 437.920</u></b>

Constituidos principalmente por títulos valores con la finalidad de obtener rendimientos financieros y servir de reciprocidad con las entidades bancarias en los convenios de recaudo, disminuyendo gastos por comisiones bancarias constituidos a 120 días. El rendimiento efectivo se calculó multiplicando el valor en libros de la inversión por la tasa de interés efectiva, generando ingresos financieros por \$57.782 y \$786.672 a una tasa de interés del 4,8% y 5,7% respectivamente.

## 7. INVERSIONES AL COSTO – ACCIONES ORDINARIAS

Entidad	No. Acciones Ordinarias	% Participación	2018	2017
Energas S.A. E.S.P. (1)	75.000	11.737%	\$ 75.000	\$ 75.000
Electricaribe S.A. E.S.P	1.132.771	0.00226%	47.577	47.577
Enertolima S.A. E.S.P.(2)	100	0.002%	100	100
Emgesa S.A. E.S.P (3)	1	0.00000067%	7	7
EEDAS S.A E.S.P	1	0.00002%	10	10
<b>Total No Corriente</b>			<b>\$ 122.694</b>	<b>\$ 122.694</b>

- (1) Inversión que generó dividendos por \$120.651 para 2018 y \$94.113 para 2017.  
(2) Inversión que generó dividendos por \$283 para 2018 y \$0 para 2017.  
(3) Inversión que generó dividendos por \$4 para 2018 y \$3 para 2017.

## 8. CUENTAS POR COBRAR

El total de las cuentas por cobrar para 2018 y 2017 se detalla a continuación:

	2018	2017
Cuentas comerciales por cobrar	\$ 168.962.025	\$ 171.184.607
Menos Provisión	<u>(90.429.531)</u>	<u>(87.794.877)</u>
<b>Neto cuentas comerciales por cobrar (1)</b>	<b>78.532.494</b>	<b>83.389.730</b>
Pago por cuenta de terceros	11.524.092	-
Menos Provisión	<u>(6.216.023)</u>	<u>-</u>
<b>Neto pago por cuenta de terceros (2)</b>	<b>5.308.069</b>	<b>-</b>
Arrendamiento operativo por cobrar	3.222.223	2.757.436
Menos provisión	<u>(1.835.562)</u>	<u>(1.096.151)</u>
<b>Neto arrendamiento operativo (3)</b>	<b>1.386.661</b>	<b>1.661.285</b>
Otras cuentas por cobrar	311.851	641.097
Menos provisión	<u>(37.210)</u>	<u>(211.487)</u>
<b>Neto otras cuentas por cobrar (4)</b>	<b>274.641</b>	<b>429.610</b>
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1.155.486	916.664
Menos provisión	<u>(1.155.486)</u>	<u>(916.664)</u>
<b>Neto cuentas por cobrar difícil recaudo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 85.501.865</b>	<b>\$ 85.480.625</b>

- (1) La clasificación de cuentas comerciales en el corto y largo plazo es la siguiente:

	Corto plazo		Largo plazo	
	2018	2017	2018	2017
Venta de bienes	\$ 1.479.906	\$ 1.927.535	\$ 253.117	\$ 455.427
Menos provisión	<u>(1.108.804)</u>	<u>(1.387.995)</u>	<u>(180.693)</u>	<u>(316.144)</u>
<b>Neto venta de bienes</b>	<b>371.102</b>	<b>539.540</b>	<b>72.424</b>	<b>139.283</b>
Prestación de otros servicios	<u>3.315.611</u>	<u>2.284.710</u>	-	-
<b>Neto prestación de otros servicios</b>	<b>3.315.611</b>	<b>2.284.710</b>	-	-
Prestación de servicios públicos (1)	145.148.291	143.584.928	18.765.100	22.932.008
Menos provisión	<u>(70.845.352)</u>	<u>(63.462.933)</u>	<u>(18.294.682)</u>	<u>(22.627.806)</u>
<b>Neto prestación de servicios públicos</b>	<b>74.302.939</b>	<b>80.121.995</b>	<b>470.418</b>	<b>304.202</b>
<b>Total cuentas comerciales</b>	<b><u>\$ 77.989.652</u></b>	<b><u>\$ 82.946.245</u></b>	<b><u>\$ 542.842</u></b>	<b><u>\$ 443.485</u></b>

(1) A diciembre de 2018 y 2017, la cuenta prestación de servicios públicos contenía el valor estimado de las ventas del mes de diciembre que se facturan en enero del siguiente año por \$32.701.652 y \$34.140.767 respectivamente y presentó una rotación de 156 y 153 días respectivamente, la clasificación es la siguiente:

	2018	2017
Zonas no interconectadas	\$ 12.803.993	\$ 16.882.884
Uso de líneas y redes	<u>6.117.064</u>	<u>5.479.271</u>
	<b>18.921.057</b>	<b>22.362.155</b>
Cartera comercial corto plazo (*)	99.440.302	90.330.755
Cartera comercial largo plazo (*)	<u>18.765.100</u>	<u>22.932.008</u>
<b>Total Usuarios del servicio</b>	<b>118.205.402</b>	<b>113.262.763</b>
Bolsa de energía	910.483	159.022
Subsidios de energía (**)	<u>25.876.449</u>	<u>30.732.996</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 163.913.391</u></b>	<b><u>\$ 166.516.936</u></b>

(\*) A diciembre de 2018 y 2017, la cartera de usuarios del servicio por \$118.205.402 y \$113.262.763 respectivamente, así como su provisión presentó el siguiente detalle:

Cartera por edades	2018		2017	
	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión
Estimados	\$ 24.089.167	\$ -	\$ 22.453.410	\$ -
Financiada	15.172.786	14.728.532	15.544.976	14.380.266
Corriente 30-60 días	10.453.000	5.405.729	9.044.874	5.098.456
61-180 días	4.946.253	4.788.186	4.185.467	4.015.885
181 A 360 días	5.155.067	5.121.230	5.231.040	5.196.173
Mayor a 360 días	<u>58.389.129</u>	<u>57.705.157</u>	<u>56.802.996</u>	<u>56.023.269</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 118.205.402</u></b>	<b><u>\$ 87.748.834</u></b>	<b><u>\$ 113.262.763</u></b>	<b><u>\$ 84.714.049</u></b>

Del total de la cartera vencida y financiada mayor a 61 días, el 61% para 2018 y 60% para 2017 corresponden a la Zona Pacífico.

(\*\*) La cuenta de subsidios de energía se concilió con la validación final del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso (FSRI) del cuarto trimestre de 2017. Al cierre del periodo contable 2018, no está en firme la validación por parte del Ministerio de Minas y Energía del año 2018.

Para 2018 y 2017 presentó el siguiente movimiento en el año:

<b>Concepto</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Déficit subsidio de energía FSRI	(\$ 30.732.996)	(\$ 26.505.681)
Subsidio de energía FSRI - interface comercial	(84.969.674)	(88.071.274)
Contribuciones	12.172.661	12.470.802
Aportes de la Nación	<u>77.653.560</u>	<u>71.373.157</u>
<b>Déficit final del período</b>	<b><u>(\$ 25.876.449)</u></b>	<b><u>(\$ 30.732.996)</u></b>

- (2) CEDENAR, por solicitud del Ministerio de Minas y Energía MME, fue designado como el Operador de Red del proyecto de Interconexión Cauca – Nariño, para lo cual firmó, el 29 de diciembre de 2017, el contrato Interadministrativo con el MME, el cual tiene por objeto "Transferir por parte de la Nación – Ministerio de Minas y Energía a Centrales Eléctricas de Nariño – CEDENAR S.A. ESP, el uso y goce de los activos que componen la infraestructura de la "Línea de interconexión eléctrica a 115 kV desde Popayán a Guapi – Costa Pacífica – Cauca – Nariño y Subestaciones Asociadas". La esencia del contrato consiste en que CEDENAR, actué como Operador de Red del proyecto, siendo el encargado de la Administración, Operación y Mantenimiento – AOM de la infraestructura construida, así como también, asesorar a los comercializadores existentes en las zonas beneficiadas por el proyecto, con el fin de que estos continúen adelantando la venta de energía al usuario final. La remuneración de CEDENAR para cubrir los gastos por las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento - AOM y demás costos derivados de la prestación del servicio, se realizará mediante los Cargos por Uso de los activos que la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG apruebe y durante el periodo de tiempo que transcurra entre la entrada en operación de la línea, la comercialización del servicio de energía y la aprobación y giro efectivo de los cargos por inversión aprobados por la CREG, el Ministerio de Minas y Energía se obliga por el contrato suscrito, reconocer al OPERADOR DE RED los recursos invertidos y en caso que este requiera un crédito bancario en relación con LA INFRAESTRUCTURA, reconocer el servicio de la deuda (intereses más capital) liquidados por el sector bancario, al momento de la devolución al OPERADOR DE RED por parte de los recursos de déficit de mantenimiento y reposición, situación que no se dio hasta el cierre financiero del año 2018, sin embargo en cumplimiento a las obligaciones del contrato la Empresa como operador de red de la zona incurrió en pagos por valor de \$4.757.843.

A raíz de la firma de este contrato desde el mes de mayo de 2018, se cobró a CEDENAR por parte del mercado el suministro de energía de la subestación San Bernardino destinado a cubrir la demanda de los nueve municipios beneficiados por la interconexión Cauca- Nariño, por valor de \$6.216.023, esta partida no tiene reconocimiento regulatorio para lo cual la Empresa ha insistido ante el Ministerio de Minas y Energía y la Superintendencia para concertar una reunión con la CREG con el objeto de analizar la posible generación de un vehículo regulatorio que permitan el reconocimiento a CEDENAR de estos pagos, por el grado de incertidumbre esta partida se deteriora totalmente. Estos municipios correspondían a las zonas no interconectadas que atendía la Empresa mediante contratos suscritos con las empresas comercializadoras y estas a su vez pignoraban los subsidios a favor de CEDENAR.

En la cuenta también se encuentran otros pagos realizados por la Empresa y a cargo de la Previsora por concepto de litigios y demandas administrativas por \$550.226 millones.

- (3) Los arrendamientos operativos se relacionan con acuerdos para arrendar infraestructura eléctrica a las Empresas de telecomunicaciones, el período de arrendamiento es entre tres y cuatro años, estos contratos representan acuerdos de arrendamiento puro, pues no existe la opción de comprar los activos arrendados a la fecha de expiración de los períodos de arrendamiento.
- (4) Incluye principalmente para 2018 y 2017 deudas por cuotas partes de pensiones por \$70.818 y \$67.326, cuentas por cobrar por estampillas de \$11.817 y \$158.999 y conciliaciones bancarias por \$107.660 y \$82.929 e incapacidades \$55.851 y \$36.996.

El movimiento de la provisión para cuentas por cobrar, es el siguiente:

	<b>2018</b>		<b>2017</b>
Saldo al inicio del período	\$ 90.019.179	\$	81.636.253
Provisión generada en el año	11.189.793		10.323.118
Recuperaciones generadas en el año	(387.655)		(256.846)
Castigo de deudas (*)	<u>(1.147.505)</u>		<u>(1.683.346)</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 99.673.812</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>90.019.179</u></b>

(\*) El castigo de \$1.025.557 fue recomendado mediante actas del comité Técnico de Sostenibilidad Contable para usuarios con cartera de menor cuantía y el valor de \$121.948 corresponde a condonación de recargos por cumplimiento de los planes de financiación.

## 9. PRESTAMOS POR COBRAR

Se refiere a los préstamos de vivienda otorgados a los trabajadores a un plazo máximo de 10 años para compra, construcción y liberación de hipoteca hasta \$50.000.000 y de 6 años máximo para remodelación hasta 25.000.000, a una tasa de interés de la vigente en el mercado menos 3 puntos. La tasa de mercado aplicable para 2018 fue de 0,5% mensual y 2017 de 0,67% mensual, respectivamente.

Los intereses recibidos por estos préstamos fueron de \$43.993 para 2018 y \$35.690 para 2017.

## 10. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Nombre de la asociada	Actividad principal	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
		2018	2017
SEPAL S.A. E.S.P.	Prestar el servicio de alumbrado público urbano y rural del municipio de Pasto	33.71%	33.68%

Se clasifica como una inversión en asociada por tener una participación superior al 20% del poder de voto y tiene representación en la Junta Directiva.

Sepal S.A. presentó los Estados Financieros auditados a diciembre del 2017.

Se realizó la valoración por el método de participación patrimonial, obteniendo una valoración neta para 2018 de \$22.180 que afectó la inversión y los resultados del período.

El movimiento de la inversión para 2018 y 2017 fue:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Saldo al inicio del período	\$ 1.574.952	\$ 1.583.765
Dividendos pagados en el año	-	(21.461)
Valorización por el método de participación patrimonial generada en el año	<u>22.180</u>	<u>12.648</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 1.597.132</u></b>	<b><u>\$ 1.574.952</u></b>

## 11. INVENTARIOS

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Mercancías en existencia	\$ 918.542	\$ 439.708
Materiales y suministros	6.638.737	7.126.824
En poder de terceros	1.583.570	1.802.218
Deterioro acumulado de inventarios	<u>(111.595)</u>	<u>(314.295)</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 9.029.254</u></b>	<b><u>\$ 9.054.455</u></b>

Para los años 2018 y 2017 se reconoció la pérdida por deterioro así:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Saldo al inicio del período	\$ 314.295	\$ 878.404
Provisión generada en el año	-	-
Baja de inventario	(28.176)	-
Recuperaciones generadas en el año (1)	<u>(174.524)</u>	<u>(564.109)</u>
<b>Saldo al final del período</b>	<b><u>\$ 111.595</u></b>	<b><u>\$ 314.295</u></b>

- (1) Según concepto técnico, el análisis del deterioro de los elementos en bodega generó una recuperación porque se determinó que existen materiales de baja rotación y que están de reserva pero con capacidad de uso en activos de operación, para utilizarse en eventuales fallas del mantenimiento eléctrico de la empresa.

## 12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

2018	Terrenos y edificios	Plantas, Subestaciones y Redes	Instalaciones fijas, equipo y vehículos	Construcciones en curso	Repuestos En bodega y sitio	Total
<b>Costo</b>						
1 de enero de 2018	\$ 37.778.981	\$ 458.439.303	\$ 19.210.138	\$ 63.298.662	\$ 6.294.974	\$ 585.022.058
Adiciones	5.216.189	33.728.355	1.772.211	-	1.028.549	41.745.304
Disposiciones por Reemplazo o Daños y hurto (1)	(2.222)	(3.687.655)	(3.950.406)	-	-	(7.640.283)
Reclasificaciones	-	29.625.105	165.879	(26.870.409)	(2.920.575)	-
Disposiciones por Venta	-	-	-	-	-	-
<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b><u>42.992.948</u></b>	<b><u>518.105.108</u></b>	<b><u>17.197.822</u></b>	<b><u>36.428.253</u></b>	<b><u>4.402.948</u></b>	<b><u>619.127.079</u></b>
<b>Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados</b>						
Depreciación 1 de enero de 2018	901.302	61.833.880	10.151.043	-	-	72.886.225
Depreciación anual	342.009	22.956.262	1.171.841	-	-	24.470.112
Deterioro 01 de enero de 2018	-	-	-	-	137.874	137.874
Deterioro del año	-	-	-	-	(101.696)	(101.696)
Depreciación por disposiciones por Reemplazo o Daños y hurto	-	(649)	(3.762.370)	-	-	(3.763.019)
Depreciación por disposiciones por Venta	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	(190.922)	34.358	-	-	(156.564)
<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b><u>1.243.311</u></b>	<b><u>84.598.571</u></b>	<b><u>7.594.872</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>36.178</u></b>	<b><u>93.472.932</u></b>
<b>Importe en libros al 31 de diciembre de 2018</b>	<b><u>\$ 41.749.637</u></b>	<b><u>\$ 433.506.537</u></b>	<b><u>\$ 9.602.950</u></b>	<b><u>\$ 36.428.253</u></b>	<b><u>\$ 4.366.770</u></b>	<b><u>\$ 525.654.147</u></b>

(1) Básicamente corresponden al retiro del activo de la parte de redes remodeladas y a la baja de elementos en mal estado.

2017	Terrenos y edificios	Plantas, Subestaciones y Redes	Instalaciones fijas, equipo y vehículos	Construcciones en curso(1)	Bienes muebles en bodega y repuestos	Total
<b>Costo</b>						
1 de enero de 2017	\$ 36.327.594	\$ 438.924.237	\$ 17.966.530	\$ 37.676.127	\$ 5.306.446	\$ 536.200.934
Adiciones	1.451.387	21.143.861	1.554.400	25.622.535	988.528	50.760.711
Disposiciones por Reemplazo o Daños (1)	-	(1.628.795)	(243.874)	-	-	(1.872.669)
Disposiciones por Venta	-	-	(66.918)	-	-	(66.918)
<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b><u>37.778.981</u></b>	<b><u>458.439.303</u></b>	<b><u>19.210.138</u></b>	<b><u>63.298.662</u></b>	<b><u>6.294.974</u></b>	<b><u>585.022.058</u></b>
<b>Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados</b>						
Depreciación 1 de enero de 2017	591.625	40.423.053	9.251.180	-	-	50.265.858
Depreciación anual	309.677	21.410.827	1.081.359	-	-	22.801.863
Deterioro del año (2)	-	-	-	-	137.874	137.874
Depreciación por disposiciones por Reemplazo o Daños o Disposición por Ventas	-	-	(160.584)	-	-	(160.584)
Depreciación por disposiciones por Venta	-	-	(20.912)	-	-	(20.912)
<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b><u>901.302</u></b>	<b><u>61.833.880</u></b>	<b><u>10.151.043</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>137.874</u></b>	<b><u>73.024.099</u></b>
<b>Importe en libros al 31 de diciembre de 2017</b>	<b><u>\$ 36.877.679</u></b>	<b><u>\$ 396.605.423</u></b>	<b><u>\$ 9.059.095</u></b>	<b><u>\$ 63.298.662</u></b>	<b><u>\$ 6.157.100</u></b>	<b><u>\$ 511.997.959</u></b>

Se realizó verificación de vida útil de los activos, análisis de indicios de deterioro, análisis de método de depreciación, determinando que estos representan la realidad de la empresa, no generando ningún ajuste por estos conceptos para el año 2018.

El estado de avance de las obras en construcción como la estimación de fecha de terminación se registra en el siguiente resumen agrupado por familias contables, así:

<b>Agrupación</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>Estado de avance</b>	<b>Fecha estimada de terminación</b>
Edificaciones	\$ 91.500	\$ 309.473	80%	tres meses
Plantas, ductos y túneles(*)	24.291.472	35.354.587	90%	tres meses
Redes líneas y cables(**)	<u>12.045.281</u>	<u>27.634.602</u>	90%	tres meses
	<b><u>\$ 36.428.253</u></b>	<b><u>\$ 63.298.662</u></b>		

(\*) En el mes de octubre de 2018, se activó la subestación la Jardinera ubicada en municipio de Tuquerres por valor de \$17.742.203, presentando una disminución de las obras en construcción.

El saldo que presenta esta cuenta a diciembre de 2018, corresponde al proyecto de la Subestación San Martín, la cual por parte del área técnica de la empresa, se estima que se activará en los primeros meses del año 2019, ya que se han presentado circunstancias que afectan el cronograma de ejecución y por lo tanto su puesta en funcionamiento, entre ellas está:

✓ Adquisición y compra de lote: En este proceso se presentaron contratiempos en la adquisición del predio pues era necesario realizar la compra en zona rural donde el uso del suelo estaba destinado a actividades agrícolas y además donde se requería un lote con ubicación estratégica para el desarrollo del proyecto, estas circunstancias retrasaron los procesos de ubicación y negociación hasta culminarse su compra definitiva en diciembre de 2015.

✓ Licencias ambientales: Para las actividades de construcción en obras civiles para niveles de tensión 115kV o superior, se hace necesario que los lotes cuenten con dicho documento para su intervención, y a su vez para la gestión de las licencias ambientales se hace necesario que exista la licencia Arqueológica, así mismo se hace necesario de la certificación de la presencia de comunidades étnicas en el lote por parte del ministerio del interior. En este sentido las obras civiles no fue posible ejecutarse hasta cuando el trámite total de las licencias ambientales estuvieron consolidadas con el órgano competente, en este caso la Corporación Autónoma Regional Nariño.

✓ Ejecución de obras civiles; En San Martín se empezó su intervención desde el acta de inicio, sin embargo a partir del mes de diciembre de 2016 se presentó una temporada de lluvia hasta el mes de abril de 2017, lo cual retrasó el cronograma de obra teniendo en cuenta que el inicio de actividades implica la adecuación del terreno, el cual estaba con sobrecarga de agua y por lo tanto no era seguro realizar este tipo de actividad.

(\*\*) Se encuentran en construcción las líneas de interconexión de la Subestación San Martín a nivel 34.5 Kv que conectan principalmente con las subestaciones de Rosa Florida y de San Lorenzo, según concepto técnico se estima que serán activadas en los primeros meses del año 2019 y se activaron las líneas de interconexión entre las Subestaciones Jardinera - Panamericana y Jardinera - Ancuya por valor de \$19.608.672.

### 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

	2018	2017
<b>Propiedades de inversión</b>		
Saldo al inicio del año	\$ 143.019	\$ 143.019
Traslados de terrenos y edificios	-	-
<b>Saldo al final del año</b>	<u><b>143.019</b></u>	<u><b>143.019</b></u>
<b>Depreciación</b>		
Saldo al inicio del año	6.041	4.027
Depreciación anual	2.014	2.014
Reclasificaciones de terrenos y edificios	-	-
<b>Saldo al final del año</b>	<u><b>8.055</b></u>	<u><b>6.041</b></u>
<b>Total</b>	<u><b>\$ 134.964</b></u>	<u><b>\$ 136.978</b></u>

Se realizó verificación de vida útil de las propiedades de inversión y de indicios de deterioro, así como método de depreciación aplicado, no generando ningún ajuste por estos conceptos para el año 2018.

### 14. ACTIVOS INTANGIBLES

<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>Derechos</b>	<b>Licencias</b>	<b>Softwares</b>	<b>Total</b>
Costo	\$ 23.285	\$ 1.205.905	\$ 4.208.117	\$ 5.437.307
Amortización Acumulada	<u>(3.117)</u>	<u>(1.082.412)</u>	<u>(3.646.694)</u>	<u>(4.732.223)</u>
<b>Saldo Final</b>	<u><b>\$ 20.168</b></u>	<u><b>\$ 123.493</b></u>	<u><b>\$ 561.423</b></u>	<u><b>\$ 705.084</b></u>
<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>Derechos</b>	<b>Licencias</b>	<b>Softwares</b>	<b>Total</b>
Costo	\$ 23.285	\$ 1.154.709	\$ 4.096.438	\$ 5.274.432
Amortización Acumulada	<u>(2.329)</u>	<u>(1.010.060)</u>	<u>(3.286.030)</u>	<u>(4.298.419)</u>
<b>Saldo Final</b>	<u><b>\$ 20.956</b></u>	<u><b>\$ 144.649</b></u>	<u><b>\$ 810.408</b></u>	<u><b>\$ 976.013</b></u>

Se realizó verificación de vida útil de los intangibles, de indicios de deterioro y de método de amortización, no generando ningún ajuste por estos conceptos para el año 2018.

### 15. OTROS ACTIVOS

<b>Detalle</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Bienes y servicios pagados por anticipado (1)	\$ 1.198.831	\$ 4.178.468
Avances y anticipos entregados corriente (2)	11.389.019	6.133.547
Anticipo por impuesto de renta y complementarios (Nota 31)	18.661.001	19.764.493
Anticipo por impuesto de industria y comercio	1.001.794	988.587
Anticipo por contribuciones	-	151.015
Depósitos entregados en garantía	<u>333.149</u>	<u>1.546.452</u>
<b>Total corto plazo</b>	<u><b>32.583.794</b></u>	<u><b>32.762.562</b></u>
Avances y anticipos entregados no corriente (2)	<u>3.586.754</u>	<u>6.232.851</u>
<b>Total largo plazo</b>	<u><b>3.586.754</b></u>	<u><b>6.232.851</b></u>
<b>Total</b>	<u><b>\$ 36.170.548</b></u>	<u><b>\$ 38.995.413</b></u>

(1) Gastos pagados por anticipado para los años 2018 y 2017:

Detalle	2017	2016
Seguros	\$ 1.196.830	\$ 1.176.617
Arrendamientos Operativos	2.001	1.851
Bienes y servicios (1)	<u>-</u>	<u>3.000.000</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 1.198.831</u></b>	<b><u>\$ 4.178.468</u></b>

(1) Para los períodos 2018 y 2017 incluyen respectivamente el pago anticipado a las facturas por compras de energía por \$0 y \$3.000.000. Esta forma de pago generó un beneficio financiero por valor de \$13.399 y \$48.883 respectivamente.

(2) Para los años 2018 y 2017 corresponde principalmente a los anticipos pagados para los contratos de compra de energía por \$11.263.819 y \$5.500.295.

## 16. PRÉSTAMOS POR PAGAR Y COSTOS DE FINANCIACIÓN

	2018	2017
Préstamos otorgados por:		
Banca comercial - capital	\$ 6.437.500	\$ 3.500.000
Banca comercial - Intereses	<u>559.165</u>	<u>593.174</u>
<b>Pasivo corriente</b>	<b><u>6.996.665</u></b>	<b><u>4.093.174</u></b>
Préstamos otorgados por:		
Banca comercial - capital	<u>56.062.494</u>	<u>52.499.997</u>
<b>Pasivo No corriente</b>	<b><u>56.062.494</u></b>	<b><u>52.499.997</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 63.059.159</u></b>	<b><u>\$ 56.593.171</u></b>

### Préstamos por Pagar – Davivienda S.A.

En el año 2015 CEDENAR, solicitó autorización al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para celebrar un empréstito interno por la suma de \$28.000.000, destinados a financiar los proyectos de Construcción Redes Eléctricas Antifraude por \$10.000.000 y Construcción de las Subestaciones Eléctricas La Jardinera y San Martín por \$18.000.000.

El endeudamiento fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el Banco Davivienda S.A., mediante Resolución 3310 del 7 de septiembre de 2015, a un plazo de 120 meses, con un período de gracia de 24 meses, a una tasa de interés del DTF + 1.99%, semestre vencido.

Los desembolsos se recibieron en el mes de diciembre de 2015 \$18.000.000 y en el mes de enero de 2016 \$10.000.000.

Los costos de financiación causados para el año 2018 fueron \$1.891.296 de los cuales se capitalizaron \$1.135.652 y se llevaron a resultado \$755.644 y los costos de financiación causados para el año 2017 fueron \$2.363.305 de los cuales se capitalizaron \$1.518.455 y se llevaron a resultado \$844.850, de obras que su ejecución no superó los doce meses.

En los meses de junio y diciembre de 2018 se amortizó a capital el valor \$3.500.000.

### Préstamos por Pagar – Bancolombia S.A.

En el año 2016, CEDENAR solicitó autorización al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para celebrar un empréstito interno por la suma de \$28.000.000, destinados a financiar la segunda etapa de la Construcción de las Subestaciones Eléctricas La Jardinera y San Martín y la Construcción de la Línea de Distribución Ipiales.

El endeudamiento fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con Bancolombia S.A., mediante Resolución 4548 del 21 de diciembre de 2016, a un plazo de 120 meses, con un período de gracia de 24 meses, a una tasa de interés del IBR + 3.85%, trimestre vencido. Los desembolsos se recibieron en: el mes de diciembre de 2016 \$10.000.000, en el mes de enero de 2017 \$18.000.000.

Para el año 2018, CEDENAR solicitó autorización al ministerio de Hacienda y Crédito Público para celebrar un empréstito interno por la suma de \$16.000.000 con el fin de realizar la remodelación de redes eléctricas del departamento y la repotenciación de la Planta Julio Bravo del Municipio de Pasto, esta solicitud fue aprobada mediante Resolución 931 del 13 de diciembre de 2018, a un plazo de 10 años, con dos años de gracia y a una tasa de interés de DTF + 1.70% T.A. En el mes de diciembre de 2018 se desembolsaron \$10.000.000.

Los costos de financiación causados para el año 2018 fueron de \$2.320.372 de los cuales se capitalizaron \$2.049.504 y se llevaron al resultado del período \$270.868. Los costos de financiación causados para el año 2017 fueron \$2.616.176 de los cuales se capitalizaron \$1.849.926 y se llevaron a resultado \$766.250.

Los valores a amortizar y la proyección de intereses a lo largo de los años de los créditos se detallan a continuación:

PERIODO	BANCOLOMBIA CR. 1 10.000.000 2 años de gracia IBR + 3,85% T.V.		BANCOLOMBIA CR. 2 18.000.000 2 años de gracia IBR + 3,85% T.V.		BANCOLOMBIA CR. 3 10.000.000 2 años de gracia DTF + 1,70% T.A.	
	CAPITAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES
2017	-	498.002	-	1.346.770	-	-
2018	-	842.316	-	1.504.550	-	-
2019	1.250.000	757.002	1.687.500	1.396.110	-	619.338
2020	1.250.000	657.723	2.250.000	1.228.577	-	619.338
2021	1.250.000	558.444	2.250.000	1.049.875	1.250.000	590.307
2022	1.250.000	459.165	2.250.000	871.173	1.250.000	512.889
2023	1.250.000	359.886	2.250.000	692.471	1.250.000	435.472
2024	1.250.000	260.607	2.250.000	513.768	1.250.000	358.055
2025	1.250.000	161.328	2.250.000	335.067	1.250.000	280.637
2026	1.250.000	62.049	2.250.000	156.365	1.250.000	203.221
2027	-	-	562.500	11.169	1.250.000	125.804
2028	-	-	-	-	1.250.000	48.387
<b>TOTAL</b>	<b>10.000.000</b>	<b>4.616.522</b>	<b>18.000.000</b>	<b>9.105.895</b>	<b>10.000.000</b>	<b>3.793.448</b>

DAVIVIENDA 2 años de gracia DTF + 1,99% S.V			DAVIVIENDA 2 años de gracia DTF + 1,99% S.V	
PERIODO	CAPITAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES
2017	3	851.333	2	1.532.399
2018	1.250.000	678.148	2.250.001	1.220.666
2019	1.250.000	554.126	2.250.000	997.435
2020	1.250.000	472.037	2.250.000	775.783
2021	1.250.000	389.944	2.250.000	554.131
2022	1.250.000	307.850	2.250.000	332.478
2023	1.250.000	225.757	2.250.000	110.826
2024	1.250.000	143.663	2.250.000	289.681
2025	1.249.997	20.524	2.249.997	124.149
<b>TOTAL</b>	<b>10.000.000</b>	<b>3.643.382</b>	<b>18.000.000</b>	<b>5.937.548</b>

## 17. CUENTAS POR PAGAR

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales (1)	\$ 40.366.850	\$ 21.953.811
Recursos a favor de terceros (2)	3.154.152	1.840.206
Descuentos de nomina	15.788	148.900
Distribuciones realizadas a los propietarios -Dividendos	7.578.208	14.123.278
Otras cuentas por pagar	<u>2.745.728</u>	<u>670.270</u>
<b>Total corriente</b>	<b><u>\$ 53.860.726</u></b>	<b><u>\$ 38.736.465</u></b>
<b>Total no corriente</b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ 40.594</u></b>

- (1) A diciembre de 2018 y 2017 corresponden principalmente a estimaciones de las compras de energía del mes de diciembre que se recibe la factura en enero del siguiente año por \$17.368.635 y \$15.060.129 respectivamente.
- (2) A diciembre de 2018 y 2017 corresponden respectivamente a: cobro de cartera de terceros por \$88.243 y \$178.961, a convenios de Alumbrado Público por \$1.815.635 y \$933.555, a Fondo de solidaridad por \$403.112 y \$318.624 y a recaudos por clasificar por \$847.162 (corresponden principalmente al último trimestre) y \$409.067.

## 18. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Retención en la fuente e impuesto de timbre	\$ 1.020.305	\$ 3.816.862
Impuesto sobre la renta y complementarios	18.833.006	23.188.427
Impuesto de industria y comercio	3.186.398	3.255.046
Contribuciones	52.281	47.934
Tasas	-	4.004
Sobretasa al impuesto de renta y complementarios	1.979.492	-
Otros impuestos nacionales	-	765
Impuesto al valor agregado - IVA	<u>569.499</u>	<u>196.537</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 23.661.489</u></b>	<b><u>\$ 30.509.575</u></b>

Las declaraciones del impuesto de renta y complementarios hasta el año 2013 y el año 2015 se encuentran en firme.

La declaración del Impuesto de Renta y Complementarios año gravable 2014, fue modificada según Liquidación oficial de Revisión No. 142412018000010 del 21 de marzo de 2018, proferida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), debido a que no se reconocieron glosas por concepto de gastos y costos por valor total de \$362.855.385; la decisión de la Empresa fue allanarse parcialmente y presentar Recurso de Reconsideración así:

<b>Concepto</b>	<b>Valores</b>
Glosas debatidas en el Recurso de Reconsideración	\$ 248.253.411
Glosas a allanarse por parte de CEDENAR (corrección)	<u>114.601.974</u>
<b>Total glosas en discusión</b>	<b><u>\$ 362.855.385</u></b>

Por las glosas que se allano parcialmente, se procedió a realizar la corrección, según formulario No. 1110606496029 del 22 de mayo de 2018, así:

<b>Total rechazos allanados</b>	<b>\$ 114.601.000</b>
Impuesto generado por el rechazo (tarifa 25%)	28.650.000
Sanción por inexactitud reducida al 50%	14.325.000
Intereses de mora al 22 de Mayo de 2018	<u>27.379.000</u>
<b>Total pagado (impuestos – Sanción – Intereses)</b>	<b><u>\$ 70.354.000</u></b>

El Recurso de Reconsideración, fue admitido para seguir su trámite por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), según Auto Admisorio del 31 de mayo de 2018, para emitir su fallo final la DIAN cuenta con un año desde su presentación.

Las declaraciones del Impuesto de Renta y Complementarios de los años 2016 y 2017 están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales.

**Impuestos:** Comprende el valor de los gravámenes de carácter obligatorio a favor del Estado y a cargo de la empresa de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial que rigen en Colombia.

**Impuesto de renta:** La empresa registra el impuesto sobre la renta con base en la utilidad contable del Libro Fiscal y realizando las depuraciones conforme a las normas tributarias hasta obtener la utilidad fiscal a una tasa del 33%.

De acuerdo a la reforma tributaria ley 1819 de diciembre de 2016 se determina una tarifa marginal para los años 2017 y 2018 del 6% y 4% respectivamente.

**Contribución especial de obra pública:** En cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, y pese a la diferencia de criterios en la aplicación de norma establecida en el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, el cual establece: la contribución de los contratos de obra pública o concesión de obra pública y otras concesiones: "Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición"... donde para CEDENAR, no existía claridad en su aplicación, toda vez que el señalado artículo en su inciso primero genera discusiones sobre las entidades de derecho

público, los contratos de obra y la aplicación a las empresas de servicios públicos domiciliarios, al no hacer mención expresa de estas últimas, las cuales en virtud del artículo 365 superior gozan de una naturaleza jurídica especial, a pesar de estos argumentos CEDENAR, decidió realizar la retención del 5% por concepto de Contribución Especial de obra pública a los contratos que se realicen con personas naturales o jurídicas y que cumplan con el hecho generador, de ello se puede constar en los giros al Ministerio del Interior de las retenciones practicadas en los meses de Mayo y Junio de 2018 por valor total de \$1.793.929.

En el mes de Julio de 2018, CEDENAR, tiene conocimiento de las sentencias del Consejo de Estado – Sección cuarta del 22 de febrero de dos mil dieciocho (2018) Radicación número: 25000 23 37 000 2014 00994 01(22536) y la sentencia con Radicación 22939 del 19 de abril de dos mil dieciocho (2018) que abordan este tema frente a unas demandas de Ecopetrol S.A. contra la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, razón por la cual CEDENAR, decide realizar una petición al Ministerio de Minas y Energía, para que realice una solicitud de un concepto a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Honorable Consejo de Estado, en relación con la aplicación del precedente judicial en la aplicación del artículo 6° de la ley 1106 de 2006, al igual que solicitar un concepto en relación con la vigencia actual de la citada norma.

A partir del mes de julio de 2018, CEDENAR, toma la decisión de no practicar la retención de que trata el artículo 6° de la Ley 1106 de 2006, hasta tanto se defina la solicitud realizada al Ministerio de Minas y Energía, se estima que para el periodo comprendido entre de julio a diciembre de 2018 el valor de retención por este concepto es de \$3.475.467.

**Reforma tributaria:** A continuación, se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2019 y siguientes, introducidas por la Ley de Financiamiento (Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018):

Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Se modifica la tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta, al 33% para el año gravable 2019, 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021, y 30% a partir del año gravable 2022.

Se desmonta gradualmente la base de renta presuntiva aplicando un 3,5% para 2019; 1,5% para 2020 y 2021 y 0% a partir de 2022.

Las entidades financieras deberán liquidar los siguientes puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios, cuando la renta gravable sea igual o superior a \$4.112 millones del 4% para el año gravable 2019 y del 3% para los años gravables 2020 y 2021.

Las sociedades que tengan como una de sus actividades principales la tenencia de valores, inversión de acciones o participaciones en el exterior hacen parte del régimen del impuesto de renta y complementarios y permite una exención en los dividendos recibidos por entidades extranjeras.

Retención en la fuente para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales – A partir del 2019 estarán sometidos a retención en la fuente los dividendos y participaciones pagados o abonados a sociedades nacionales, provenientes de la distribución de utilidades susceptibles de distribuirse como no gravadas en cabeza del accionista a una tarifa especial del siete y medio por ciento (7,5%), la cual, será trasladable e imputada a la persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.

Los dividendos susceptibles de distribuirse como gravados en cabeza del accionista, según la mencionada norma estarán sometidos a la tarifa del 33% para el año gravable 2019, 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021, y 30% a partir del año gravable 2022; en cuyo caso la retención del impuesto a la renta sobre dividendos del 7,5% se aplicará una vez disminuido este impuesto.

## 19. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El pasivo por beneficios a empleados se compone de:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Pensión de jubilación (pasivo por beneficios definidos)	\$ 62.647.257	\$ 77.895.563
Futuras pensiones	249.594	-
Otros beneficios post-empleo Bonificación por retiro	<u>23.843.663</u>	<u>26.198.839</u>
<b>Subtotal</b>	<b><u>86.740.514</u></b>	<b><u>104.094.402</u></b>
Primas de jubilación y por pagar	3.377	422.714
Cuotas partes	29.035	12.254
Prima de antigüedad	353.850	373.020
Cesantías retroactivas	3.203.130	3.030.667
Vacaciones y prima de vacaciones	1.644.180	1.551.678
Cesantías e intereses	1.508.667	1.567.692
Otras prestaciones	713	867
<b>Total</b>	<b><u>\$ 93.483.466</u></b>	<b><u>\$ 111.053.294</u></b>
Menos: pasivos por beneficios a empleados corto plazo	<u>13.383.117</u>	<u>14.125.196</u>
Pasivos por beneficios a empleados largo plazo	<u>\$ 80.100.349</u>	<u>\$ 96.928.098</u>

### Planes de beneficios definidos - Pensión de Jubilación

La empresa maneja un plan de pensión de jubilación. Esta obligación corresponde, de conformidad con las normas legales del país, a empleados que laboraron por un tiempo determinado con la empresa y llegaron a su edad de retiro, con derecho a que la empresa le reconozca total o parcialmente una pensión de jubilación.

De conformidad con la legislación colombiana esta pensión puede ser transferida, a la muerte del colaborador, a su cónyuge y a sus hijos menores o discapacitados.

La empresa no maneja planes de retiro para empleados actuales.

La información de los participantes que reciben este beneficio sigue a continuación:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Número de participantes	510	528
Pensión anual promedio	\$ 15.016	\$ 15.383
Edad promedio	69.61	69.03

El cálculo actuarial para determinar el valor presente de la obligación por el plan de beneficios definidos, se realizó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por la firma Mercer (Colombia). El valor presente de la obligación por beneficio definido, fue medido utilizando el Método denominado "Unidad de Crédito Proyectado".

A continuación se muestra una conciliación entre los saldos iniciales y los saldos finales del pasivo por beneficios definidos:

**Pensiones de jubilación:**

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Valor al inicio del año</b>		
Incluido en el resultado del período:	\$ 77.895.563	\$ 64.955.788
Costo por interés	5.042.976	4.632.478
Costo por Servicios período corriente	-	3.689
Incluido en otros resultados integrales:		
Ganancia (perdida) actuarial debido a:		
Experiencia (1)	(7.183.828)	10.403.881
Cambio de hipótesis (1)	(5.096.970)	5.872.607
Otros:		
Beneficios pagados	<u>(7.760.890)</u>	<u>(7.972.880)</u>
<b>Valor al final del año</b>	<b><u>\$ 62.896.851</u></b>	<b><u>\$ 77.895.563</u></b>

**Otros beneficios:**

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Valor al inicio del año</b>		
Incluido en el resultado del período:	\$ 26.198.839	\$ 27.251.225
Costo por interés	1.710.974	1.969.698
Incluido en otros resultados integrales:		
Ganancia (perdida) actuarial debido a:		
Experiencia	(199.838)	(3.218.539)
Cambio de hipótesis	(1.996.288)	2.046.517
Otros:		
Beneficios pagados	<u>(1.870.024)</u>	<u>(1.850.062)</u>
<b>Valor al final del año</b>	<b><u>\$ 23.843.663</u></b>	<b><u>\$ 26.198.839</u></b>

Los supuestos claves utilizados fueron:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Tasa de descuento	7.50%	6.75%
Tasa de incremento pensional	3.50%	3.50%

Las presunciones actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son tasas de descuento, incremento en las pensiones y tabla de mortalidad.

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018			
	Pensión	Aportes a pensión	Aportes a Salud	Prima Convencional
Tasa de descuento				
a. Tasa de descuento - 50 pb	66.215.555	168.914	2.158.165	22.816.615
Supuesto	7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Duración promedio en años	10.28	1.35	10.07	10.74%
b. Tasa de descuento +50 pb	59.865.338	166.652	1.955.440	20.533.421
Supuesto	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%
Duración promedio en años	9.88	1.34	9.66	10.35
Incremento Pensional				
a. Incremento pensional - 50 pb	59.560.956	166.162	1.946.233	20.433.669
Supuesto	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
b. Incremento pensional +50 pb	66.530.304	169.400	2.167.614	22.919.084
Supuesto	4.00%	4%	4.00%	4%
	2017			
	Pensión	Aportes a pensión	Aportes a Salud	Prima Convencional
Tasa de descuento				
a. Tasa de descuento - 50 pb	\$ 82.302.078	\$ 216.483	\$ 2.572.161	\$ 24.944.020
Supuesto	6.25%	6.25%	6.25%	6.25%
Duración promedio en años	11.01	1.65	10.82	11.52
b. Tasa de descuento +50 pb	\$ 73.890.116	\$ 212.967	\$ 2.313.608	\$ 22.276.678
Supuesto	7.25%	7.25%	7.25%	7.25%
Duración promedio en años	10.59	1.63	10.37	11.10
Incremento Pensional				
a. Incremento pensional - 50 pb	\$ 73.543.507	\$ 212.341	\$ 2.303.229	\$ 22.173.754
Supuesto	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
b. Incremento pensional +50 pb	\$ 82.656.607	\$ 217.102	\$ 2.582.725	\$ 25.048.732
Supuesto	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%

Las Obligaciones por Beneficio Definido fueron calculadas utilizando el método "Unidad de Crédito Proyectado". Bajo este método consiste en cuantificar los beneficios de cada participante en el plan a medida que se tiene derecho sobre ellos, teniendo en cuenta los incrementos futuros de salario y la fórmula del plan para la asignación de beneficios. Por lo tanto, el beneficio total estimado al que cada participante se espera que tenga derecho al separarse de la empresa se divide en unidades, cada una asociada con un año de servicio acreditado, ya sea pasado o futuro.

La valuación se realiza individualmente para cada empleado. Mediante la aplicación de las hipótesis actuariales, se calcula el monto del beneficio proyectado que depende de la fecha estimada de separación, el servicio acreditado y el salario en el momento del hecho causante.

El beneficio estimado al que tiene derecho un individuo, para efectos de una valuación asociada a una fecha de separación, corresponde al beneficio descrito en el plan calculado con el salario proyectado para el beneficio a la fecha de separación esperada.

El beneficio atribuido por el servicio prestado durante un periodo es la diferencia entre la obligación de la valuación al final del periodo menos la obligación al inicio del periodo, es decir a la fecha de la valuación.

Por lo tanto, la obligación por beneficios definidos del plan al 31 de diciembre de 2018 se calcula aplicando, sobre la cuantía total del beneficio estimado, la proporción existente entre el servicio acreditado a la fecha de medición y el servicio total que alcanzará cada participante a la fecha de separación esperada.

La obligación por beneficios definidos del plan es la suma de la obligación de cada individuo a la fecha de medición, y el costo de los servicios del periodo corriente del plan se calcula como la suma de los costos de los servicios individuales del periodo corriente.

(1) A continuación se presenta la sustentación por la variación de este beneficio:

<b>Detalle</b>	<b>Valores</b>
Pasivo 2017	\$ 77.895.563
Salidas 2018	(4.100.849)
Ganancia Recurrentes	(19.258.783)
Pérdida Recurrentes	5.439.213
Nuevos 2018	2.921.707
<b>Total Pasivo 2018</b>	<b>\$ 62.896.851</b>

Las salidas de personal representan una ganancia de \$4.100.749 también se presentan ganancias por \$19.258.783 debido al personal al que se vio disminuido la base salarial para el cálculo del beneficio. Por último se observa una pérdida actuarial de \$5.439.213 por aquellos colaboradores a los cuales el ingreso base para el cálculo del beneficio se vio incrementado para el 2018 y por otro lado una pérdida de \$2.921.707 por los nuevos ingresos. Así, se puede determinar que la mayor ganancia para el cálculo de 2018 para el plan de pensiones se ve representado en la disminución del pasivo pensional de un año a otro de algunos participantes debido a cambios de tipo de pensión y actualización de fechas de nacimientos. Adicionalmente la tasa de descuento subió de 6.75% y 7.50% lo que cual representa una disminución en el cálculo 2018.

#### **Otros beneficios: Prima de antigüedad y Cesantías Retroactivas**

El pasivo por otros beneficios a largo plazo corresponde a un plan de primas de antigüedad y Cesantías Retroactivas, a la que tienen derecho algunos trabajadores de la empresa.

#### **Prima de Antigüedad:**

La información de los participantes que reciben este beneficio se indica a continuación:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Número de participantes	273	275
Salario anual promedio	21.577	20.104
Edad promedio	51.38	50.41
Antigüedad promedio	24.06	23.01

El cálculo actuarial para determinar el valor presente de la obligación por este beneficio de largo plazo, se realizó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por la firma Mercer (Colombia). El valor presente de la obligación por beneficio definido, fue medido utilizando el Método de Unidad de Crédito Proyectado.

A continuación se muestra una conciliación entre los saldos iniciales y los saldos finales del pasivo por este beneficio:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Valor al inicio del año</b>		
incluido en el resultado del período:	\$ 373.020	\$ 497.945
Costo por interés	15.908	28.913
Costo por servicios	17.789	17.591
Remediación:		
Experiencia	53.790	16.875
Cambio de hipótesis	(645)	13.382
Otros	-	-
Beneficios pagados	<u>(106.012)</u>	<u>(201.686)</u>
<b>Valor al 31 de diciembre de</b>	<b><u>\$ 353.850</u></b>	<b><u>\$ 373.020</u></b>

Los supuestos claves utilizados fueron:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Tasa de descuento	5.00%	4.75%
Tasa de incremento esperado en salarios	3.50%	3.50%
Tasa de inflación	3.50%	3.50%

Las presunciones actuariales significativas para la determinación de la obligación son tasas de descuento, incremento del beneficio.

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Tasa de descuento		
a. Tasa de descuento - 50 pb	\$ 355.144	\$ 375.540
Supuesto	4.50%	4.25%
Duración promedio de la obligación por beneficios definidos	0.73	1.35
b. Tasa de descuento +50 pb	\$ 352.572	\$ 370.537
Supuesto	5.50%	5.25%
Duración promedio de la obligación por beneficios definidos	0.72	1.34
Incremento Pensional		
a. Incremento pensional - 50 pb	\$ 350.844	\$ 368.705
Supuesto	3.00%	3.00%
b. Incremento pensional +50 pb	\$ 356.872	\$ 377.372
Supuesto	4.00%	4.00%

#### **Cesantías Retroactivas:**

La información de los participantes que reciben este beneficio se indica a continuación, por ser el periodo 2018 el primero en el que se realiza el cálculo actuarial por este beneficio a largo plazo según disposición de la CGN en 2018, no se presenta cálculo

actuarial para el año 2017, considerando que se registraron bajo el consolidado de prestaciones sociales ley anterior ley "50" por \$3.030.667.

	<b>2018</b>
Número de participantes	78
Salario anual promedio	31.760
Edad promedio	54.02
Servicio promedio	30.21

El cálculo actuarial para determinar el valor presente de la obligación por este beneficio de largo plazo, se realizó al 31 de diciembre de 2018 por la firma Mercer (Colombia). El valor presente de la obligación por beneficio definido, fue medido utilizando el Método de Unidad de Crédito Proyectado.

A continuación se muestra una conciliación entre los saldos iniciales y los saldos finales del pasivo por este beneficio:

	<b>2018</b>
<b>Valor al inicio del año</b>	
incluido en el resultado del período:	\$ -
Costos por servicios pasados	3.203.130
Costo por interés	-
Costo por servicios	-
Ganancia (perdida) actuarial debido a:	
Experiencia	-
Cambio de hipótesis	-
Beneficios pagados	-
<b>Valor al 31 de diciembre de</b>	<b><u>\$ 3.203.130</u></b>

Los supuestos claves utilizados fueron:

	<b>2018</b>
Tasa de descuento	6.00%
Tasa de incremento esperado en salarios	3.50%
Tasa de inflación	3.50%

Las presunciones actuariales significativas para la determinación de la obligación son tasas de descuento, incremento salarial.

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2018

	<b>2018</b>
Tasa de descuento	
a. Tasa de descuento - 50 pb	\$ 3.292.709
Supuesto	5.50%
Duración promedio de la obligación por beneficios definidos	5.52
b. Tasa de descuento +50 pb	\$ 3.117.058
Supuesto	6.50%
Duración promedio de la obligación por beneficios definidos	5.45
Incremento Pensional	
a. Incremento pensional - 50 pb	\$ 2.996.087
Supuesto	3.00%
b. Incremento pensional +50 pb	\$ 3.417.204
Supuesto	4.00%

Las obligaciones por beneficios definidos fueron calculadas utilizando el método de Unidad de Crédito proyectado.

Tabla de mortalidad Colombia Tabla RV-08

**Decreto 1625 de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia.**

De acuerdo con el Decreto 2131 de 2016 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a partir del 22 diciembre de 2016, los preparadores de información financiera deben revelar en las notas a los estados financieros, el cálculo de los pasivos pensionales a su cargo de acuerdo con los parámetros del Decreto 1625 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del Marco Técnico Normativo contenido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios (NIC19).

Los supuestos claves utilizados en el cálculo bajo el Decreto 1625 de 2016 para el año 2018, fueron los siguientes:

**Tabla de Mortalidad:** Tabla de Mortalidad de Rentistas Válidos hombres y mujeres "Experiencia 2005-2008" que trata la resolución 1555 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Ajuste Salarial y Pensional:** La formulación empleada incorpora explícitamente los futuros incrementos de salarios y pensiones utilizando para ello una tasa igual al promedio resultante de sumar tres (3) veces la inflación del año k-1, más dos (2) veces la inflación del año k-2, más una (1) vez la inflación del año k-3 de acuerdo con el artículo 1° del decreto 2783 de 2001.

Esta tasa se denomina Tasa DANE, para el 2018 equivale a 5.09%.

**Interés Técnico:** Se empleó el interés técnico real de 4.80% de acuerdo con el artículo 1° del decreto 2783 de 2001.

Para el año 2017, fueron los siguientes:

**Tabla de Mortalidad:** Tabla de Mortalidad de Rentistas Válidos hombres y mujeres "Experiencia 2005-2008" que trata la resolución 1555 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Ajuste Salarial y Pensional:** La formulación empleada incorpora explícitamente los futuros incrementos de salarios y pensiones utilizando para ello una tasa igual al promedio resultante de sumar tres (3) veces la inflación del año k-1, más dos (2) veces la inflación del año k-2, más una (1) vez la inflación del año k-3 de acuerdo con el artículo 1° del decreto 2783 de 2001.

Esta tasa se denomina Tasa DANE, para el 2017 equivale a 5.7417%.

**Interés Técnico:** Se empleó el interés técnico real de 4.80% de acuerdo con el artículo 1° del decreto 2783 de 2001

Al 31 de diciembre de 2018, el pasivo pensional registrado en la contabilidad bajo los parámetros del Decreto 2783 de 2001, comparado con el pasivo resultante bajo la NIC 19 (Rev 2011) que se utiliza para fines fiscales, es como sigue a continuación:

<b>FISCAL</b>	<b>CONTABLE</b>	
<b><u>Decreto 2783 de 2001</u></b>	<b><u>Decreto 1625 de 2016</u></b>	<b><u>Diferencia</u></b>
\$ 79.616.476	\$86.740.514	(7.124.038)

La diferencia del pasivo pensional se debe principalmente a la diferencia en las tasas de descuento utilizadas de acuerdo con lo establecido en cada uno de los decretos.

Al 31 de diciembre de 2018, no existen conmutaciones pensionales parciales.

Para este ejercicio los recurrentes son los empleados que estaban en el 2017 y siguen en el 2018.

## 20. OTROS PASIVOS

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Ingresos recibidos por anticipado	\$ 1.741.570	\$ 1.635.119
Recursos recibidos en administración	569.986	551.950
Depósitos recibidos en garantía	<u>143.808</u>	<u>1.864</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 2.455.364</u></b>	<b><u>\$ 2.188.933</u></b>

## 21. PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS Y CONTINGENCIAS

<b>Litigios y Demandas</b>	<b>2018</b>		<b>2017</b>	
	<b>Pretensiones</b>	<b>Provisión</b>	<b>Pretensiones</b>	<b>Provisión</b>
Laborales	\$ 3.655.108	\$ 3.851.391	\$ 6.206.296	\$ 6.175.509
Administrativas	<u>38.757.411</u>	<u>24.618.558</u>	<u>59.957.204</u>	<u>23.448.551</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 42.412.519</u></b>	<b><u>\$ 28.469.949</u></b>	<b><u>\$ 66.163.500</u></b>	<b><u>\$ 29.624.060</u></b>

Los valores de las pretensiones podrán variar según el criterio del abogado que tiene a su cargo el asunto, es así como en estos casos la calificación del riesgo da como resultado la modificación de estos parámetros económicos generando para este periodo una disminución de las pretensiones administrativas y laborales que se generan principalmente por los procesos administrativos: acción de grupo 2017-00489 que pasa de \$12.992.718 a \$2.168.517 y la reparación directa 2017-00187 sistema oral que pasa de \$13.849.920 a \$138.499 reportados para los dos periodos por los abogados como posibles y los procesos laborales: ordinario laboral 2016-0437 que pasa de \$2.342.675 a \$1.251.975 y el ordinario laboral 2014-00185 que tenía una pretensión de \$1.457.252, el cual concluyó con un pago por parte de la Empresa de \$13.000.

La provisión constituida se determina según estudio individualizado de cada caso efectuado por la Oficina Jurídica y los conceptos de los apoderados en los procesos.

Dentro de las contingencias derivadas de proceso contencioso administrativos están contabilizadas:

La provisión por valor de \$12.282.427, con el objeto de cubrir el fallo en segunda instancia de la acción popular de Rio Bobo que el Tribunal Administrativo de Nariño profirió el 4 de mayo de 2011, donde ordenó a CEDENAR pagar debidamente indexado el valor de las 450.000 acciones debidamente indexadas al Municipio de Pasto. La Empresa, en desacuerdo con el fallo proferido por el Tribunal Administrativo de Nariño, solicitó la revisión eventual ante el Honorable Consejo de Estado, frente a lo cual, La Sección Segunda de dicha Corporación, mediante providencia del 7 de diciembre de 2011

resolvió no seleccionar para su revisión la mencionada sentencia del 4 de mayo de 2011; ante tal decisión CEDENAR acudió a la insistencia de revisión eventual ante el Honorable Consejo de Estado y mediante providencia del 17 de mayo de 2012, la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Honorable Consejo de Estado, decidió revocar la providencia del 7 de diciembre de 2011 que resolvió no seleccionar la sentencia condenatoria proferida por el Tribunal de Nariño y en su lugar ordenó la SELECCIÓN para su revisión de la mencionada sentencia. Hasta la fecha la Sección Segunda no se ha pronunciado sobre la revisión eventual.

El proceso administrativo propuesto por CEDENAR en contra de la Nación - Ministerio de Trabajo donde se demandó en Nulidad y Restablecimiento del Derecho al Ministerio de Trabajo por considerar ilegal la sanción impuesta por tercerización ilegal, con el fin de que el Ministerio de trabajo se abstenga de hacia el futuro imponer nuevas sanciones por el mismo concepto.

El movimiento de la provisión para contingencias, es el siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Saldo al inicio del período	\$ 29.624.060	\$ 28.755.690
Gasto del año	5.855.871	3.378.555
Recuperaciones de provisiones	(6.204.957)	(1.806.415)
Pago de procesos	(805.025)	(703.770)
	<u><b>\$ 28.469.949</b></u>	<u><b>\$ 29.624.060</b></u>

A continuación se presenta un resumen por tipo de contingencia según reporte entregado por la oficina Jurídica de la empresa:

		<b>2018</b>		
		<b>Cantidad</b>	<b>Pretensión</b>	<b>Provisión</b>
<b>Civiles</b>	<b>Probable</b>	-	\$ -	\$ -
	<b>Posible</b>	-	-	-
	<b>Remoto</b>	2	<u>2.386.698</u>	<u>-</u>
			<u><b>2.386.698</b></u>	<u>-</u>
		<b>Cantidad</b>	<b>Pretensión</b>	<b>Provisión</b>
<b>Laborales</b>	<b>Probable</b>	6	\$ 3.566.889	\$ 3.851.391
	<b>Posible</b>	2	88.219	-
	<b>Remoto</b>	5	<u>110.540</u>	<u>-</u>
			<u><b>3.765.648</b></u>	<u><b>3.851.391</b></u>
		<b>Cantidad</b>	<b>Pretensión</b>	<b>Provisión</b>
<b>Administrativas</b>	<b>Probable</b>	19	\$ 22.766.267	\$ 24.618.558
	<b>Posible</b>	27	15.991.144	-
	<b>Remoto</b>	19	<u>19.205.858</u>	<u>-</u>
			<u><b>57.963.269</b></u>	<u><b>24.618.558</b></u>
<b>Total</b>			<u><b>\$ 64.115.615</b></u>	<u><b>\$ 28.469.949</b></u>

**2017**

		Cantidad	Pretensión	Provisión
<b>Laborales</b>	<b>Probable</b>	7	\$ 6.175.509	\$ 6.175.509
	<b>Posible</b>	3	30.787	-
	<b>Remoto</b>	3	103.454	-
			<u>6.309.750</u>	<u>6.175.509</u>
		Cantidad	Pretensión	Provisión
<b>Administrativas</b>	<b>Probable</b>	30	\$ 23.448.551	\$ 23.448.551
	<b>Posible</b>	29	36.508.653	-
	<b>Remoto</b>	13	11.064.438	-
			<u>71.021.642</u>	<u>23.448.551</u>
<b>Total</b>			<u>\$ 77.331.392</u>	<u>\$ 29.624.060</u>

Los procesos contenciosos administrativos posibles significativos a diciembre de 2018 son:

**PROCESOS ADMINISTRATIVOS POSIBLES**

JUZGADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	VALOR PRETENSIONES	HECHOS	ESTADO ACTUAL
JUZGADO QUINTO ADM	Reparación Directa 2015-00081 Sistema Oral.	ANGIE GISELLA ROSERO JIMENEZ	1.219.578	Incendio de vivienda que produjo destrucción de muebles y enseres y quemaduras al menor Jordan Esnaider Rosero y a Mirian del Socorro Jiménez. Llorente, municipio de Tumaco	Auto de 19 dic fija fecha para audiencia de pruebas 23 Feb 2018 3:00 PM. Sentencia de 16/04/2018 FAVORABLE a Cedenar. Niega las pretensiones de la demanda. Auto 3/05/2018 concede recurso apelación interpuesto parte demandante. Auto 29/05/2018 admite recurso apelación contra sentencia 16/04/2018 podrán solicitar practica de pruebas.
JUZGADO SEXTO ADM POPAYAN	Reparación Directa 2016-00245 Sistema Oral.	RUBEN DARIO RUIZ PERLAZA Y OTROS	2.116.510	Lesiones sufridas por descarga eléctrica en la persona de Rubén Darío Ruiz, trabajador de la empresa mixta de Servicios Públicos de Energía Eléctrica de Timbiquí que comercializa la energía que genera CEDENAR S.A., al instalar un servicio de acometida domiciliaria en un galpón de pollos en la vereda La Calle de ese municipio.	Se notifica auto admisorio de la demanda el 30/03/2017 por correo electrónico. 27-09-2017 se admite llamado en garantía. Se remite a La previsora copia demanda, auto que la admite y oficio J6A157-18 de 26-01-2017.
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO Mag. Hugo Hernando Burbano	ACCION DE GRUPO 2017-00489	JONAS SEGUNDO ARTEAGA Y OTROS	2.168.517	Incendio de grandes proporciones en las veredas EL Rosario, Ceballos, Arada, el Chorrillo y Cruz de Mayo.	En auto del 27 de octubre de 2017 se notifica el auto que admite la demanda. 12-12-2017 se radica contestación demanda y solicita llamado en garantía.

Los procesos laborales posibles significativos a diciembre de 2018 son:

PROCESOS LABORALES POSIBLES					
JUZGADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	VALOR PRETENSIONES	HECHOS	ESTADO ACTUAL
PRIMERO LABORAL DEL CTO	Ordinario Laboral 2016-0213	PEDRO LEON LOPEZ	74.430	El causante falleció siendo beneficiario de la pensión de vejez por parte de la entidad demandada, la demandante manifiesta que solicitó el reconocimiento y pago de la sustitución pensional a que tiene derecho en su calidad de cónyuge.	Se notificó del auto admisorio de la demanda el 22 de septiembre de 2016 en auto del 24/02/2017 se tiene por contestada la demanda y se otorga poder

Dentro de los procesos administrativos se incluye como una contingencia eventual, la sanción según resolución SSPD- 20182400135505 del 14 de diciembre de 2018, con una pretensión de \$1.562.484, el 8/03/16 auto remite por competencia proceso a Consejo de Estado.

Para las contingencias no es posible determinar una fecha probable en que se profiera una decisión judicial por cuanto la expedición de las sentencias en los diferentes despachos judiciales depende del orden de ingreso que al expediente se le asigne, de acuerdo a la carga laboral que tenga el tribuna o juzgado competente, aspectos que escapan al ámbito de la empresa como parte demandada.

## 22. CAPITAL EMITIDO

	2018	2017
Capital en acciones (1)	\$ 91.671.180	\$ 91.671.180
Prima de emisión (2)	8.371.606	8.371.606
<b>Total</b>	<b>\$ 100.042.786</b>	<b>\$ 100.042.786</b>

- (1) El capital autorizado es de \$103.700.000 dividido en 10.370.000 acciones a un valor nominal de \$10 cada una, el capital suscrito y pagado es de \$91.671.180.
- (2) La prima de emisión corresponde al mayor valor cancelado sobre el valor nominal de las acciones suscritas en la capitalización realizada en el mes de agosto de 2010 por los Ministerios de Minas y Energía y Hacienda y Crédito Público.

## 23. RESERVAS

	2018	2017
Reserva de ley (1)	\$ 10.793.055	\$ 8.190.740
Reserva ocasional (2)	5.000.000	5.000.000
<b>Total</b>	<b>\$ 15.793.055</b>	<b>\$ 13.190.740</b>

- (1) De acuerdo con la ley, la Empresa está obligada a apropiarse el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.

- (2) Para el año 2017 La Asamblea General de Accionistas en su sesión del día 27 de abril de 2017 y en cumplimiento con el Art. 59 de los Estatutos Sociales de la empresa, aprueba constituir una reserva ocasional por valor de \$5.000.000, con destino a la repotenciación de la planta de generación hidráulica denominada Julio Bravo, ubicada en el Municipio de Pasto.

## 24. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

La Asamblea General de Accionistas en su sesión del día 23 de marzo de 2018 decidió no distribuir el 50% de las utilidades del ejercicio 2017 después de Reserva Legal para proteger la liquidez de la Empresa e incrementar su capital de trabajo para realizar inversiones.

## 25. INGRESOS

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Venta de equipo de medida	\$ 1.504.810	\$ 1.732.673
Venta servicio energía	305.577.199	308.997.985
Conexiones, reconexiones, revisiones integrales	1.335.302	1.385.074
Recargos - intereses financiación	<u>1.205.340</u>	<u>916.306</u>
<b>Facturación Usuarios</b>	<b><u>309.622.651</u></b>	<b><u>313.032.038</u></b>
Venta en bolsa	3.692.831	3.055.968
Uso de líneas y redes SDL -STR - ADD	38.080.843	36.595.580
Zonas no interconectadas	<u>36.868.450</u>	<u>47.167.677</u>
<b>Facturación Empresas Sector</b>	<b><u>78.642.124</u></b>	<b><u>86.819.225</u></b>
Otros servicios líneas y redes	187.848	131.662
Administración de proyectos	<u>2.209.799</u>	<u>2.212.228</u>
<b>Facturación Otros Conceptos</b>	<b><u>2.397.647</u></b>	<b><u>2.343.890</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 390.662.422</u></b>	<b><u>\$ 402.195.153</u></b>

El costo unitario de venta se calcula con base en la Resolución CREG 119/2007 y se aplicó hasta julio de 2017 la opción tarifaria definida en la Resolución CREG 168/2008.

Durante el año 2017 se facturaron ingresos de los saldos pendientes de cobro como resultado de la aplicación de la opción tarifaria por \$8.853.988 y se facturaron consumos pendientes por la transición a facturación en sitio por \$7.758.239.

La reducción en las ventas de energía de las Zonas No Interconectadas, se debe principalmente a la entrada en funcionamiento del Proyecto de Interconexión Guapi en el departamento del Cauca, que permite el suministro de energía eléctrica a través del SIN a las siete localidades ubicadas en la costa pacífica nariñense (5) y caucana (2), a partir del mes de mayo de 2018. Las centrales de generación diésel operaron como respaldo a la fase de interconexión por espacio de 6, 4 y/o 2 horas diarias, de acuerdo a la necesidad, por lo tanto, la energía generada y los costos de operación disminuyeron, con incidencia en el ingreso a facturar por cada localidad.

## 26. COSTO DE VENTAS

El detalle de los costos de venta de servicios de los años 2018 y 2017 fue:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Compras equipo de medida	\$ 1.504.254	\$ 1.732.036
Compras de energía (1)	<u>182.947.546</u>	<u>174.501.011</u>
<b>Otros costos servicio de energía:</b>	<b>147.391.826</b>	<b>147.027.325</b>
Servicios y gastos de personal	20.958.619	20.088.256
Generales	8.166.075	8.071.227
Seguros	2.804.077	2.874.002
Impuestos y contribuciones	1.145.420	995.236
Combustible y suministros plantas ZNI	14.003.203	21.215.240
Operación mantenimiento y reparación plantas ZNI	20.574.593	22.391.747
Administración suministro y servicios informáticos	2.912.212	2.570.298
Operación mantenimiento y reparación plantas	2.740.747	2.309.723
Operación mantenimiento y reparación sistema distribución	19.646.684	17.898.517
Operación comercial (2)	16.279.253	12.707.971
Control perdida - centro técnico	14.061.170	13.325.064
Amortizaciones	110.835	87.203
Depreciaciones (Nota 12)	<u>23.988.938</u>	<u>22.492.841</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 331.843.626</u></b>	<b><u>\$ 323.260.372</u></b>

(1) Las compras de energía al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detallan a continuación:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Compras de energía contratos	\$ 110.946.802	\$ 108.355.874
Compras de energía bolsa	5.757.113	9.228.558
Restricciones	21.903.380	15.357.331
Uso de líneas y redes SDL-STR-ADD	36.734.688	34.766.319
Conexión	6.721.467	6.020.655
Manejo comercial y financiero	<u>884.096</u>	<u>772.274</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 182.947.546</u></b>	<b><u>\$ 174.501.011</u></b>

(2) El aumento en el costo de operación comercial se genera por mayores cantidades asociados a toma de lecturas, suspensiones del servicio de energía, servicio de recaudo de energía y la operación comercial Tumaco.

## 27. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluyeron:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Servicios personales	\$ 10.365.360	\$ 9.739.245
Generales	2.658.417	2.860.084
Seguros	346.486	155.661
Honorarios y servicios	2.620.426	2.114.725
Impuestos y contribuciones (1)	<u>6.512.201</u>	<u>6.123.729</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 22.502.890</u></b>	<b><u>\$ 20.993.444</u></b>

(1) Para los años 2018 y 2017 respectivamente, está compuesto básicamente por: Impuesto predial unificado \$47.106 y \$44.882. Cuota de fiscalización y auditaje \$971.780

y \$626.564. Impuesto de Industria y Comercio \$3.179.009 y \$3.255.046. Gravamen a los movimientos financieros \$954.230 y \$736.380 e impuesto a la riqueza \$0 y \$ 656.015 y contribuciones por: CREG \$159.444 y \$122.323 y SSPD \$1.063.876 y \$516.271 que aumentó el 106% por la inclusión en la base de liquidación de los costos de producción.

El impuesto de Industria y Comercio, incluye el valor estimado para el pago correspondiente a los años gravables 2018 y 2017.

## 28. PROVISIONES, DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluyeron:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Cuentas por cobrar (Nota 8)	\$ 11.189.793	\$ 10.323.118
Inventarios (Nota 11)	-	-
Propiedad, planta y equipo (Nota 12)	20.677	-
Litigios y demandas (Nota 21)	5.855.870	3.378.555
Amortizaciones	322.969	321.738
Depreciaciones (Nota 12)	<u>326.481</u>	<u>311.035</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 17.715.790</u></b>	<b><u>\$ 14.334.446</u></b>

En el deterioro de las cuentas por cobrar incluye principalmente el valor de \$6.216.023 que corresponde al valor que se cobró a CEDENAR por parte del mercado por el suministro de energía de la subestación San Bernardino destinado a cubrir la demanda de los nueve municipios beneficiados por la interconexión Cauca- Nariño explicado en la Nota 8(2), \$4.147.452 de cuentas por cobrar clientes y \$739.410 de cuentas por cobrar arrendamiento operativo - alquiler de infraestructura.

Las provisiones para litigios y demandas para 2018 y 2017 corresponden a demandas administrativas por \$5.383.898 y \$0 y demandas laborales \$471.973 y \$3.378.556, respectivamente.

## 29. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluyeron:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Intereses depósitos e inversiones	\$ 555.315	\$ 1.927.450
Intereses prestamos vivienda	43.993	35.690
Dividendos y participaciones	120.939	115.578
Ajuste diferencia en cambio	151	-
<b>Financieros:</b>	<b><u>720.398</u></b>	<b><u>2.078.718</u></b>
Alquiler de infraestructura	4.915.577	3.510.030
Servicio de facturación y recaudo alumbrado público	109.468	695.444
Cuotas partes pensionales	1.031.310	1.502.916
Indemnizaciones compañías de seguros(1)	714.670	224.083
Recuperación de provisiones y deterioro (2)	7.281.787	4.529.609
Recuperación de gastos y ajustes de ingresos	227.649	48.916
Ganancia por baja activos	66.920	108.739
Sobrantes y aprovechamientos y otros	<u>20.998</u>	<u>32.033</u>
<b>Otros ingresos:</b>	<b><u>14.368.379</u></b>	<b><u>10.651.770</u></b>
<b>Valoración inversiones asociadas: (Nota 10)</b>	<b><u>22.180</u></b>	<b><u>12.648</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 15.110.957</u></b>	<b><u>\$ 12.743.136</u></b>

- (1) Incluye principalmente el reconocimiento de daños en la Subestación Julio Bravo por movimiento telúrico ocurrido el 12 de junio de 2018 por \$299.780 y el reconocimiento de los daños en generador de la planta de Rio Mayo ocurrido el 5 de julio de 2018 por \$394.028.
- (2) Corresponde principalmente a la recuperación de las provisiones de litigios y demandas por \$6.402.828, bienes muebles en bodega por \$122.371, mercancías en existencia por \$174.523, industria y comercio \$194.408 y cuentas por cobrar por \$365.292.

### 30. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluyeron:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Comisiones:</b>	\$ <b>216.630</b>	\$ <b>304.583</b>
<b>Ajuste diferencia en cambio</b>	<b>130</b>	<b>-</b>
<b>Financieros:</b>	<b>7.800.023</b>	<b>8.243.114</b>
Intereses neto por beneficios a empleados	6.769.858	6.631.088
Préstamos banca comercial corto plazo	43	1.611.100
Préstamos banca comercial largo plazo	1.026.512	-
Intereses de mora	2.771	-
Otros intereses	<u>839</u>	<u>926</u>
<b>Pérdidas por aplicación método de participación patrimonial</b>	<b>-</b>	<b>21.462</b>
<b>Otros gastos:</b>	<b>4.369.412</b>	<b>3.047.317</b>
Impuestos	8.132	3.959
Sentencias	-	612.297
Conciliaciones extrajudiciales	49.456	161.043
Perdida en siniestros	22.073	220
Baja de activos (1)	3.993.784	1.712.084
Multas y sanciones	\$ 14.325	\$ 283.637
Indemnizaciones a terceros	127.837	147.548
Otro gastos diversos	<u>153.805</u>	<u>126.529</u>
<b>Devoluciones venta de servicios:</b>	<b><u>50.895</u></b>	<b><u>10.391</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 12.437.090</u></b>	<b><u>\$ 11.626.867</u></b>

- (1) Corresponde principalmente al retiro de los componentes de las líneas de tensión de los niveles 1 y 2, los cuales fueron reemplazados.

### 31. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Las disposiciones fiscales aplicables a la Empresa estipulan que la tarifa aplicable al impuesto sobre la renta para los años 2018 y 2017 es del 33% y 34%, asimismo se establece una tarifa marginal del 4% y 6%.

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Impuesto corriente:</b>		
Con respecto al año actual	\$ 18.833.006	\$ 23.188.427
Con respecto a años anteriores	318.815	-
<b>Impuesto diferido:</b>		
Ajustes a los impuestos diferidos	<u>(6.925.274)</u>	<u>(4.488.423)</u>
<b>Total gasto de impuestos relacionado con operaciones que continúan</b>	<b><u>\$ 12.226.547</u></b>	<b><u>\$ 18.700.004</u></b>

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por los años 2018 y 2017 es la siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Ganancias antes de impuesto provenientes de las operaciones que continúan.	\$ <b>21.273.983</b>	\$ <b>44.723.160</b>
<b>Mas costos y gastos no aceptados fiscalmente</b>	<b>46.539.602</b>	<b>42.036.755</b>
Provisiones y amortizaciones	17.715.790	14.334.446
Impuestos	4.077.135	4.876.823
Calculo actuarial pensiones de jubilación NIIF	6.753.950	6.605.864
Otros costos y deducciones no aceptados	5.259.780	3.604.390
Depreciaciones bajo Resolución 414	<u>12.732.947</u>	<u>12.615.232</u>
<b>Total Utilidad Depurada</b>	<b><u>67.813.585</u></b>	<b><u>86.759.915</u></b>
<b>Menos Otras Deducciones</b>	<b>16.827.083</b>	<b>28.668.849</b>
Provisiones y amortizaciones	3.645.063	2.260.171
Deudas manifiestamente pérdidas o sin valor	1.025.558	1.468.013
Calculo actuarial pensiones de jubilación fiscal	761.043	13.649.965
Otros Impuestos ICA avisos y tableros y predial- GMF	3.292.216	6.408.781
Recuperación provisiones efectos contables	7.281.787	4.542.258
Ingresos no constitutivos de renta	<u>821.416</u>	<u>339.661</u>
<b>Renta Líquida Gravable</b>	<b><u>50.986.502</u></b>	<b><u>58.091.066</u></b>
Tarifa Renta 33% (2018) 34% (2017)	16.825.546	19.750.962
Tarifa Renta 4%-\$800,000 (2018) 6%- \$800,000 (2017)	<u>2.007.460</u>	<u>3.437.465</u>
<b>Impuesto Corriente Generado</b>	<b><u>\$ 18.833.006</u></b>	<b><u>\$ 23.188.427</u></b>

**Saldos de anticipos de impuestos:** A continuación se detalla la cuenta del anticipo de impuestos y contribuciones presentada en los estados financieros de situación financiera:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Retención y autorretención renta	\$ 16.340.342	\$ 16.540.535
Saldo a favor CREE	-	78.465
Anticipo sobretasa Renta	<u>2.320.659</u>	<u>3.145.493</u>
	<b><u>\$ 18.661.001</u></b>	<b><u>\$ 19.764.493</u></b>

**Saldos de impuestos diferidos:** A continuación se presenta el análisis de los activos/pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros de situación financiera.

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Impuesto diferido activo:		
Cuentas por cobrar	\$ 8.725.405	\$ 9.603.193
Activos intangibles	42.019	32.477
Beneficios a empleados	<u>2.062.333</u>	<u>5.320.299</u>
<b>Total</b>	<b><u>10.829.757</u></b>	<b><u>14.955.969</u></b>
Impuesto diferido pasivo:		
Propiedades planta y equipo	<u>70.884.515</u>	<u>84.395.174</u>
<b>Total</b>	<b><u>70.884.515</u></b>	<b><u>84.395.174</u></b>
<b>Impuesto diferido - Neto</b>	<b><u>\$ 60.054.758</u></b>	<b><u>\$ 69.439.205</u></b>

El efecto en el estado de resultados y situación financiera fue el siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Cuentas por cobrar	\$ -	\$ 1.690.234
Propiedades planta y equipo	7.827.111	5.154.271
Activos intangibles	<u>9.540</u>	<u>2.492</u>
<b>Ingresos por impuesto a las ganancias diferido:</b>	<b><u>7.836.651</u></b>	<b><u>6.846.997</u></b>
Cuentas por cobrar	877.787	-
Cuentas por pagar	-	1.212.058
Beneficios a empleados	33.590	27.212
Provisión litigios y demandas	<u>-</u>	<u>1.119.304</u>
<b>Gastos por impuesto a las ganancias diferido:</b>	<b><u>911.377</u></b>	<b><u>2.358.574</u></b>
Efecto de la reducción de la tasa del impuesto de renta del 33% al 30% sobre diferencias temporarias reconocidas en patrimonio en la transición al nuevo marco normativo.	(5.683.549)	-
Beneficios a empleados (ORI)	<u>(3.224.376)</u>	<u>2.805.711</u>
<b>Patrimonio</b>	<b><u>(8.907.925)</u></b>	<b><u>2.805.711</u></b>
<b>Movimiento impuesto diferido - Neto</b>	<b><u>\$ (1.982.651)</u></b>	<b><u>\$ 7.294.134</u></b>

### 32. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA

A la fecha no se ha conocido hechos ocurridos después del cierre del año 2018.

### 33. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros serán autorizados para su divulgación por el Representante Legal y Junta directiva el 4 de marzo de 2019. Estos Estados Financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 28 de marzo de 2019, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

## Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la Empresa, finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los cuales se han tomado fielmente de los libros oficiales de contabilidad. Por lo tanto:

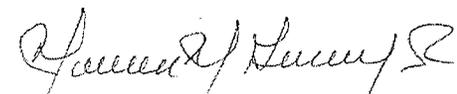
- Los activos y pasivos de CEDENAR, existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de CEDENAR en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los Estados Financieros serán autorizados para su divulgación por el Representante Legal y Junta directiva el 4 de marzo de 2019. Estos Estados Financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 28 de marzo de 2019, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

San Juan de Pasto 25 de febrero de 2019.



JORGE A. CHINGUAL VARGAS  
Representante Legal



MONICA MARIA GOMEZ RIVERA  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No.71765-T